

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORIA I**

**PROYECTO: MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE**

**PROMOTOR: MUNICIPIO DE PANAMA**

**RESOLUCIÓN: DRPN-IA-A-017-2023**



**UBICACIÓN:**

**Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá**

**Licda.: Yisel Mendieta**

**REGISTRO:**

**CONSULTOR: DEIA-IRC-070-2020**

## TABLA DE CONTENIDO

	CONTENIDO	PAGINA
<b>1</b>	Introducción	<b>3</b>
<b>2</b>	Descripción de la modificación a realizar, comparándola con el alcance del Estudio de Impacto Ambiental aprobado. Adjuntar plano que ilustre la modificación propuesta	<b>4</b>
<b>3</b>	Descripción de los factores físicos, biológicos, socioeconómicos de la línea base actual del área de influencia directa del proyecto, obra o actividad	<b>8</b>
<b>4</b>	Coordenadas UTM o geográfica del área aprobada en el Estudio de Impacto Ambiental, de las modificaciones realizadas y aquellas que forman parte de la modificación que se propone, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente.	<b>11</b>
<b>5</b>	Cuadro comparativo de los impactos descritos en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado versus los impactos de la modificación propuesta;	<b>13</b>
<b>6</b>	Cuadro comparativo de las medidas de mitigación descrita en el estudio de Impacto Ambiental aprobado versus las medidas de mitigación de la modificación propuesta.	<b>66</b>
<b>7</b>	Firma de los consultores ambientales, según establece el artículo 84 del presente Decreto,	<b>71</b>
<b>8</b>	Vigencia del Estudio de Impacto Ambiental, emitida por la Dirección de Verificación y Desempeño Ambiental Ministerio de Ambiente, si la resolución de aprobación excede los dos años, contados a partir de su notificación.	<b>72</b>
<b>9</b>	Anexos Anexo N°1, Copia de la resolución de Aprobación del EsIA, Anexo N°2, Copia de Cedula debidamente notariada del representante legal. Anexo N°3, Copia del certificado de propiedad Anexo N°4, Recibo de pago por la evaluación según la Solicitud de Modificación y emisión de Paz y Salvo Anexo N°5, Plano del proyecto	<b>75</b> <b>83</b> <b>86</b> <b>87</b> <b>89</b>

## INTRODUCCIÓN

Mediante el presente documento el **MUNICIPIO DE PANAMA**, promotores del proyecto **"MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**, se dispone a cumplir las normativas que impulsan las autoridades, específicamente el Ministerio de Ambiente, como institución rectora del Ambiente en nuestro País, encargada de dar seguimiento a los Estudios de Impacto Ambiental, y al que las empresas cumplan con la implementación de las medidas de mitigación, mediante la adecuada aplicación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, programado en el Estudio.

En el documento encontraran desarrollados los contenidos mínimos, con los cuales sustentamos la solicitud de Modificación del estudio y de algunos aspectos del alcance del proyecto definidos en el Estudio de Impacto Ambiental desarrollado y aprobado mediante la **RESOLUCIÓN: DRPN-IA-A-017-2023**, entre la información que a la fecha debemos dar a conocer sobre el proyecto, destaca la descripción de las modificaciones a realizar confrontándola con los componentes del proyecto aprobado y una descripción de los componentes físicos, biológicos, socioeconómicos del sitio del proyecto y los elementos que sustentan nuestra solicitud de modificación.

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

**2. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR, COMPARÁNDOLA CON EL ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO. ADJUNTAR PLANO QUE ILUSTRE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA**

**Cuadro N°1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO APROBADO, ONFRONTÁNDOLA CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA.**

<b>EIA, APROBADO</b>	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN</b>																																															
<b>Descripción General del Proyecto:</b>	<b>Descripción General del Proyecto:</b>																																															
<p><b>El proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PERIFÉRICO EN CHILIBRE", ubicado según certificación de propiedad emitido por el Registro Público de Panamá en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en la Finca N°15459, con una superficie de 2ha 3240m<sup>2</sup>, en la cual el promotor MUNICIPIO DE PANAMA es el propietario de la finca, consiste en solucionar el abastecimiento de productos agrícolas y cárnicos más cerca a la población popular, que presenta problemas de movilidad por las vías terrestre, un proyecto que ofreciera precios justos y una relación directa entre productores y consumidores, permitiéndole a la población un traslado cerca de sus hogares y descentralizar todos los productos en un solo complejo, para la construcción del proyecto se necesita la adecuación de la terracería, en el cual se realizaran cortes de 7107.46m<sup>3</sup> y un volumen relleno de 1227.39m<sup>3</sup> para llegar a los niveles finales de terracería del proyecto, los movimientos serán internos, no se requiere material externo.</b></p> <p>Los predios del edificio poseen un área abierta de 18579,24m<sup>2</sup> y un área abierta cubierta de 682.17m<sup>2</sup> y un área cerrada de 2644.80 m<sup>2</sup>, agrupando las siguientes zonas:</p>	<p><b>El proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PERIFÉRICO EN CHILIBRE", ubicado según certificación de propiedad emitido por el Registro Público de Panamá en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en la Finca N°15459, con una superficie de 2ha 3240m<sup>2</sup>, en la cual el promotor MUNICIPIO DE PANAMA es el propietario de la finca, consiste en solucionar el abastecimiento de productos agrícolas y cárnicos más cerca a la población popular, que presenta problemas de movilidad por las vías terrestre, un proyecto que ofreciera precios justos y una relación directa entre productores y consumidores, permitiéndole a la población un traslado cerca de sus hogares y descentralizar todos los productos en un solo complejo, para la construcción del proyecto se necesita la adecuación de la terracería y <b>estabilización del terreno en los taludes</b>, en el cual se realizaran cortes de 7107.46m<sup>3</sup> y un volumen relleno de 1227.39m<sup>3</sup> para llegar a los niveles finales de terracería del proyecto, los movimientos serán internos, no se requiere material externo.</b></p> <p>Los predios del edificio poseen un área abierta de 18579,24m<sup>2</sup> y un área abierta cubierta de 682.17m<sup>2</sup> y un área cerrada de 2644.80 m<sup>2</sup>, agrupando las siguientes zonas:</p>																																															
<b>CUADRO DE AREAS ABIERTAS - CUBIERTAS</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">NOMBRE</th> <th align="center">AREA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">PERGOLA</td> <td align="center">372,46 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td align="center">PLAZA PARA COMENZALES</td> <td align="center">309,71 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td align="center">Grand total</td> <td align="center">682,17 m<sup>2</sup></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	AREA	PERGOLA	372,46 m <sup>2</sup>	PLAZA PARA COMENZALES	309,71 m <sup>2</sup>	Grand total	682,17 m <sup>2</sup>	<b>CUADRO DE AREAS ABIERTAS - CUBIERTAS</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">NOMBRE</th> <th align="center">AREA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">PERGOLA</td> <td align="center">372,46 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td align="center">PLAZA PARA COMENZALES</td> <td align="center">309,71 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td align="center">Grand total</td> <td align="center">682,17 m<sup>2</sup></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	AREA	PERGOLA	372,46 m <sup>2</sup>	PLAZA PARA COMENZALES	309,71 m <sup>2</sup>	Grand total	682,17 m <sup>2</sup>																															
NOMBRE	AREA																																															
PERGOLA	372,46 m <sup>2</sup>																																															
PLAZA PARA COMENZALES	309,71 m <sup>2</sup>																																															
Grand total	682,17 m <sup>2</sup>																																															
NOMBRE	AREA																																															
PERGOLA	372,46 m <sup>2</sup>																																															
PLAZA PARA COMENZALES	309,71 m <sup>2</sup>																																															
Grand total	682,17 m <sup>2</sup>																																															
<b>CUADRO GENERAL TOTAL</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">CUADRO DE AREAS CERRADAS</th> <th align="center">%</th> </tr> <tr> <th align="center">Name</th> <th align="center">Area</th> <th align="center">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">ALCALDIA</td> <td align="center">115,22 m<sup>2</sup></td> <td align="center">5%</td> </tr> <tr> <td align="center">ANTESALA</td> <td align="center">60,00 m<sup>2</sup></td> <td align="center">3%</td> </tr> <tr> <td align="center">BAÑOS PUBLICOS</td> <td align="center">41,63 m<sup>2</sup></td> <td align="center">0%</td> </tr> <tr> <td align="center">CIRCULACION INTERNA</td> <td align="center">759,02 m<sup>2</sup></td> <td align="center">39%</td> </tr> <tr> <td align="center">COMERCIO</td> <td align="center">118,33 m<sup>2</sup></td> <td align="center">6%</td> </tr> <tr> <td align="center">DEPOSITOS Y OPERACION</td> <td align="center">903,60 m<sup>2</sup></td> <td align="center">48%</td> </tr> <tr> <td align="center">LOCALES</td> <td align="center">647,01 m<sup>2</sup></td> <td align="center">34%</td> </tr> <tr> <td align="center">Grand total</td> <td align="center">2644,80 m<sup>2</sup></td> <td align="center">100%</td> </tr> </tbody> </table>	CUADRO DE AREAS CERRADAS	%	Name	Area	%	ALCALDIA	115,22 m <sup>2</sup>	5%	ANTESALA	60,00 m <sup>2</sup>	3%	BAÑOS PUBLICOS	41,63 m <sup>2</sup>	0%	CIRCULACION INTERNA	759,02 m <sup>2</sup>	39%	COMERCIO	118,33 m <sup>2</sup>	6%	DEPOSITOS Y OPERACION	903,60 m <sup>2</sup>	48%	LOCALES	647,01 m <sup>2</sup>	34%	Grand total	2644,80 m <sup>2</sup>	100%	<b>CUADRO DE AREAS CERRADAS</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Name</th> <th align="center">Area</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">ALCALDIA</td> <td align="center">115,22 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td align="center">ANTESALA</td> <td align="center">60,00 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td align="center">BAÑOS PUBLICOS</td> <td align="center">41,63 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td align="center">CIRCULACION INTERNA</td> <td align="center">759,02 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td align="center">COMERCIO</td> <td align="center">118,33 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td align="center">DEPOSITOS Y OPERACION</td> <td align="center">903,60 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td align="center">LOCALES</td> <td align="center">647,01 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td align="center">Grand total</td> <td align="center">2644,80 m<sup>2</sup></td> </tr> </tbody> </table>	Name	Area	ALCALDIA	115,22 m <sup>2</sup>	ANTESALA	60,00 m <sup>2</sup>	BAÑOS PUBLICOS	41,63 m <sup>2</sup>	CIRCULACION INTERNA	759,02 m <sup>2</sup>	COMERCIO	118,33 m <sup>2</sup>	DEPOSITOS Y OPERACION	903,60 m <sup>2</sup>	LOCALES	647,01 m <sup>2</sup>	Grand total	2644,80 m <sup>2</sup>
CUADRO DE AREAS CERRADAS	%																																															
Name	Area	%																																														
ALCALDIA	115,22 m <sup>2</sup>	5%																																														
ANTESALA	60,00 m <sup>2</sup>	3%																																														
BAÑOS PUBLICOS	41,63 m <sup>2</sup>	0%																																														
CIRCULACION INTERNA	759,02 m <sup>2</sup>	39%																																														
COMERCIO	118,33 m <sup>2</sup>	6%																																														
DEPOSITOS Y OPERACION	903,60 m <sup>2</sup>	48%																																														
LOCALES	647,01 m <sup>2</sup>	34%																																														
Grand total	2644,80 m <sup>2</sup>	100%																																														
Name	Area																																															
ALCALDIA	115,22 m <sup>2</sup>																																															
ANTESALA	60,00 m <sup>2</sup>																																															
BAÑOS PUBLICOS	41,63 m <sup>2</sup>																																															
CIRCULACION INTERNA	759,02 m <sup>2</sup>																																															
COMERCIO	118,33 m <sup>2</sup>																																															
DEPOSITOS Y OPERACION	903,60 m <sup>2</sup>																																															
LOCALES	647,01 m <sup>2</sup>																																															
Grand total	2644,80 m <sup>2</sup>																																															

Solicitud de modificación

Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"

Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA

Resolución: DRPN-IA-A-017-2023

CUADRO DE AREAS ABIERTAS	
NOMBRE	AREA
78 ESTACIONAMIENTOS	1886,65 m <sup>2</sup>
ANDEN	1260,41 m <sup>2</sup>
ANDEN DE CARGA Y DESCARGA	573,91 m <sup>2</sup>
ANFITEATRO	288,92 m <sup>2</sup>
AREA VERDE	12704,52 m <sup>2</sup>
PLANTA ELECTRICAS	114,68 m <sup>2</sup>
RESIDUOS	94,10 m <sup>2</sup>
SISTEMA DE GAS	37,96 m <sup>2</sup>
VIALIDAD	1618,09 m <sup>2</sup>
Grand total	18579,24 m <sup>2</sup>

Para la operación y funcionamiento del proyecto se idearon grandes globos que se relacionan espacialmente entre sí estos globos son:

Zona administrativa: Compuesta por (2) oficinas destinadas al cliente para incluir dentro del proyecto oficinas vinculadas a la alcaldía municipal o para prestar apoyo a instituciones o direcciones de la República de Panamá con presencia en el corregimiento. Este espacio estará equipado con mobiliario de oficina, sistema de telecomunicaciones, y facilidades para atención al cliente.

Zona Comercial: Esta zona cuenta con 58 espacios destinados a la venta de productos hortofrutícolas (granos, legumbres, frutas y vegetales), productos cárnicos de origen porcino, bovino, avícola y del mar. También se incluye en la oferta de venta incluida en estos espacios para especias, abarroterías, lácteos, embutidos, frituras, masas- panes, restaurante o fondas.

Servicios: Destinado para cuartos fríos, para el almacenamiento de carne porcina, bovina y avícola, espacios complementarios para destace de estas carnes y almacenamiento y lavado de carritos para transportar estos cortes. Cuartos fríos para frutas y vegetales, depósito de granos, lavandería y baños para ropa del personal, sanitarios para el público visitante.

Áreas comunes: Reservado para (1) planta de hielo, (1) depósito, circulación interna y para funciones operativas, comedor, andenes de carga y descarga, (2) cuartos fríos y (2) antesalas al mercado.

Áreas complementarias: En este globo se agrupan los estacionamientos para autos de visitantes, zona

CUADRO ÁREAS ABIERTAS	
NOMBRE	ÁREA
84 ESTACIONAMIENTOS	1886,65 M <sup>2</sup>
ANDEN	1260,41 M <sup>2</sup>
ANDEN DE CARGA Y DESCARGA	573,91 M <sup>2</sup>
ANFITEATRO	288,92 M <sup>2</sup>
ÁREA VERDE	1704,52 M <sup>2</sup>
PLANTA ELÉCTRICAS	114,68 M <sup>2</sup>
RESIDUOS	94,10 M <sup>2</sup>
SISTEMA DE GAS	37,96 M <sup>2</sup>
VIALIDAD	1618,09 M <sup>2</sup>
GRAN TOTAL	18579,24 M <sup>2</sup>

Cuadro de area locales	
Area abierta	180m <sup>2</sup>
Area cerrada	600m <sup>2</sup>
Gran total	780m <sup>2</sup>

Para la operación y funcionamiento del proyecto se idearon grandes globos que se relacionan espacialmente entre sí estos globos son:

Zona administrativa: Compuesta por (2) oficinas destinadas al cliente para incluir dentro del proyecto oficinas vinculadas a la alcaldía municipal o para prestar apoyo a instituciones o direcciones de la República de Panamá con presencia en el corregimiento. Este espacio estará equipado con mobiliario de oficina, sistema de telecomunicaciones, y facilidades para atención al cliente.

Zona Comercial: Esta zona cuenta con 58 espacios destinados a la venta de productos hortofrutícolas (granos, legumbres, frutas y vegetales), productos cárnicos de origen porcino, bovino, avícola y del mar. También se incluye en la oferta de venta incluida en estos espacios para especias, abarroterías, lácteos, embutidos, frituras, masas- panes, restaurante o fondas.

Servicios: Destinado para cuartos fríos, para el almacenamiento de carne porcina, bovina y avícola, espacios complementarios para destace de estas carnes y almacenamiento y lavado de carritos para transportar estos cortes. Cuartos fríos para frutas y vegetales, depósito de granos, lavandería y baños para ropa del personal, sanitarios para el público visitante.

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

superficial para tratamiento de aguas residuales y contaminadas, cuarto para medidores, cuarto eléctrico y oficina de control de calidad. También plaza exterior para comensales complementaria a restaurantes, áreas verdes con mobiliario exterior urbano y zona recreativa con juegos equipados para niños.

Para la construcción de las infraestructuras el terreno requiere ser adecuando mediante un volumen de corte o remoción de material existente de **7107.46m<sup>3</sup>** y un volumen relleno de **1227.39m<sup>3</sup>** para llegar a los niveles finales de terracería del proyecto, los movimientos serán internos, no se requiere material externo.

Ver planos del proyecto.

Además, el proyecto cuenta otras actividades unas necesarias y otras solicitadas por el cliente, mencionaremos primero las solicitadas:

Para mejorar la experiencia del comprador y hacer más agradable su visita, se pensó en actividades recreacionales para niños y jóvenes, el proyecto está equipado con juegos y mobiliario resistente a la intemperie y agentes externos, el lugar destinado para estos juegos y equipo urbano se encuentra envuelto por vegetación autóctona de nuestro clima y tropical, de bajo presupuesto en mantenimiento, suelo cubierto de grama disminuyendo la incidencia temperatura sobre las actividades exteriores, se encuentra cuidadosamente colocado para protección de jóvenes, niños y tranquilidad de sus padres, distante de la carretera principal (vía Transístmica) y la calle secundaria que penetra el proyecto. El propósito es hacer del mercado periférico un sitio que las familias tomen en cuenta en sus actividades tanto de semana y fines de semana. Será un lugar pensado como punto de encuentro y de referencia del sector. Tendrá la posibilidad de extender sus servicios incluso en horarios nocturnos.

Frente al área recreacional para niños, jóvenes y familias y los locales para fondas o restaurantes se encuentra la plaza de uso múltiple. Espacio reservado para la propuesta gastronómica presente en este sector de la ciudad capital, dando la oportunidad a micros y pequeños empresarios a ofrecer soluciones de venta de alimentos a trabajadores y colaboradores de empresas presentes en el corregimiento, en días de semana y en horarios laborales. Luego, los fines de semana y en horarios nocturnos, su oferta puede extenderse a actividades planificadas por la Alcaldía de Panamá, junto a las autoridades locales, juntas comunales y su administración en colaboración con propietarios de estos negocios, para ofrecer a visitantes una agenda cultural y turística propia del corregimiento, otras diversas opciones son agendas culturales y espacio de apoyo para talento artístico presente en el corregimiento, reservaciones para eventos públicos y privados. Todo el mobiliario exterior destinado para ese uso específico es flexible, por lo que permite la posibilidad de adaptar cada actividad a la necesidad que presente los interesados y manejo simple y práctico por la administración del mercado.

personal, sanitarios para el público visitante.

Áreas comunes: Reservado para (1) planta de hielo, (1) depósito, circulación interna y para funciones operativas, comedor, andenes de carga y descarga, (2) cuartos fríos y (2) antesalas al mercado.

Áreas complementarias: En este globo se agrupan los estacionamientos para autos de visitantes, zona superficial para tratamiento de aguas residuales y contaminadas, cuarto para medidores, cuarto eléctrico, oficina de control de calidad y **seis (6) locales de un (1) sólo nivel en planta baja, destinado a locales de oficinas institucionales y privadas para alquiler, cuenta con sanitarios para el personal y estacionamientos.**

También plaza exterior para comensales complementaria a restaurantes, áreas verdes con mobiliario exterior urbano y zona recreativa con juegos equipados para niños.

Para la construcción de las infraestructuras el terreno requiere ser adecuando mediante un volumen de corte o remoción de material existente de **7107.46m<sup>3</sup>** y un volumen relleno de **1227.39m<sup>3</sup>** para llegar a los niveles finales de terracería del proyecto, los movimientos serán internos, no se requiere material externo.

Ver planos del proyecto.

Además, el proyecto cuenta otras actividades unas necesarias y otras solicitadas por el cliente, mencionaremos primero las solicitadas:

Para mejorar la experiencia del comprador y hacer más agradable su visita, se pensó en actividades recreacionales para niños y jóvenes, el proyecto está equipado con juegos y mobiliario resistente a la intemperie y agentes externos, el lugar destinado para estos juegos y equipo urbano se encuentra envuelto por vegetación autóctona de nuestro clima y tropical, de bajo presupuesto en mantenimiento, suelo cubierto de grama disminuyendo la incidencia temperatura sobre las actividades exteriores, se encuentra cuidadosamente colocado para protección de jóvenes, niños y tranquilidad de sus padres, distante de la carretera principal (vía Transístmica) y la calle secundaria que penetra el proyecto. El propósito es hacer del mercado periférico un sitio que las familias tomen en cuenta en sus actividades tanto de semana y fines de semana. Será un lugar pensado como punto de encuentro y de referencia del sector. Tendrá la posibilidad de extender sus servicios incluso en horarios nocturnos.

Frente al área recreacional para niños, jóvenes y familias y los locales para fondas o restaurantes se encuentra la plaza de uso múltiple. Espacio reservado para la propuesta gastronómica presente en este sector de la ciudad capital, dando la oportunidad a micros y pequeños empresarios a ofrecer soluciones de venta de alimentos a trabajadores y colaboradores de empresas presentes en el corregimiento, en días de semana y en horarios laborales. Luego, los fines de semana y en horarios

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

El área destinada para estacionamientos estará dividida y separada del área de maniobra operativa de vehículos articulados de abastecimiento del mercado. Los estacionamientos de visitantes se diseñaron con pavimentación en base a grama block o equivalente similar en características y propiedades.

En cuanto al sistema de tratamiento este será soterrado en el cual ocurren dos procesos de forma simultánea: se da una sedimentación de buena parte de los sólidos presentes y una vez en el fondo del tanque son degradados biológicamente por vía anaerobia transformándose en lodos, todo el sistema tendrá tres divisiones a igual dimensiones, la primera recibe lodos y aguas, en el segundo luego de proceso pasan las aguas en estado grises y en el tercer compartimiento pasan las aguas ya depuradas para recibir cloración antes de la descarga, la cual se da mediante tubería de PVC hacia la fosa biológica, la cual es un sistema el cual deberá estar a 10 metros de distancia, en un área de 3 metros de ancho por 6 metros de largo a una profundidad de 5 metros, la infiltración se dará a través del filtro biológico compuesto de relleno con material poroso (grava, piedra y arena) por capas y tapado con tierra y grama. La descarga estará por debajo de 2 a 3 metros de profundidad.

nocturnos, su oferta puede extenderse a actividades planificadas por la Alcaldía de Panamá, junto a las autoridades locales, juntas comunales y su administración en colaboración con propietarios de estos negocios, para ofrecer a visitantes una agenda cultural y turística propia del corregimiento, otras diversas opciones son agendas culturales y espacio de apoyo para talento artístico presente en el corregimiento, reservaciones para eventos públicos y privados. Todo el mobiliario exterior destinado para ese uso específico es flexible, por lo que permite la posibilidad de adaptar cada actividad a la necesidad que presente los interesados y manejo simple y práctico por la administración del mercado.

El área destinada para estacionamientos estará dividida y separada del área de maniobra operativa de vehículos articulados de abastecimiento del mercado. Los estacionamientos de visitantes se diseñaron con pavimentación en base a grama block o equivalente similar en características y propiedades.

En cuanto al sistema de tratamiento este será soterrado en el cual ocurren dos procesos de forma simultánea: se da una sedimentación de buena parte de los sólidos presentes y una vez en el fondo del tanque son degradados biológicamente por vía anaerobia transformándose en lodos, todo el sistema tendrá tres divisiones a igual dimensiones, la primera recibe lodos y aguas, en el segundo luego de proceso pasan las aguas en estado grises y en el tercer compartimiento pasan las aguas ya depuradas para recibir cloración antes de la descarga, la cual se da mediante tubería de PVC hacia la fosa biológica, la cual es un sistema el cual deberá estar a 10 metros de distancia, en un área de 3 metros de ancho por 6 metros de largo a una profundidad de 5 metros, la infiltración se dará a través del filtro biológico compuesto de relleno con material poroso (grava, piedra y arena) por capas y tapado con tierra y grama. La descarga estará por debajo de 2 a 3 metros de profundidad.

**Representante legal****Representante legal**

Nombre de la Sociedad / Persona	MUNICIPIO DE PANAMA
RUC	8-NT-2-5498 DV 75
Ubicación	Ave. Justo Arosemena y Cuba y entre calles 35 y 36 Este, Corregimiento de Calidonia
Representante legal	JOSE LUIS FABREGA
Certificado de Propiedad	finca N°15459, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714 con un área de 2 Ha+ 3,240.00 m <sup>2</sup>

Nombre de la Sociedad / Persona	MUNICIPIO DE PANAMA
RUC	8-NT-2-5498 DV 75
Ubicación	Ave. Justo Arosemena y Cuba y entre calles 35 y 36 Este, Corregimiento de Calidonia
Representante legal	MAYER MIZRACHI MALATON
Certificado de Propiedad	finca N°15459, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714 con un área de 2 Ha+ 3,240.00 m <sup>2</sup>

**NOTA: en color rojo exponemos todos los elementos que solicitamos sean modificados en el cuadrante de solicitud de modificación.  
Ver planos del proyecto en anexos.**

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

**3. DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES FÍSICOS, BIOLÓGICOS, SOCIOECONÓMICOS DE LA LÍNEA BASE ACTUAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

**Cuadro N°2 SITUACIÓN AMBIENTAL, REPORTADA EN EL ESTUDIO A LA FECHA Y ESPERADA CON LAS MODIFICACIONES.**

<b>Variable ambiental</b>	<b>Situación reportada en el estudio</b>	<b>Situación encontrada a la fecha con el proyecto</b>	<b>Situación Ambiental esperada con el proyecto modificado</b>
Flora	La vegetación del predio en términos generales está compuesta fundamentalmente por gramíneas, arbustos dispersos, matorrales de diversas malezas y dos árboles en la parte del frente del terreno. Dentro del polígono del proyecto no es aplicable ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el área está completamente intervenida y predomina las gramíneas diversas.	Se observan algunos árboles en la parte frontal.	Se mantendrá los árboles en la parte frontal y se destinaran áreas verdes.
Fauna	La zona del proyecto se presenta fuertemente intervenida por la actividad humanas con comercios, industrias, por lo que la fauna se limita a esporádicas aves como los talingos, gallote, aves cantoras, y animales rastreados como, merachos, borrigüeros y lagartijas. Además de múltiples insectos.  Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde se establecerá el proyecto.	Se mantiene	Se mantiene
R. Hídrico	El proyecto se encuentra dentro de la Cuenca del Canal de Panamá, código N°115, Río principal Río Chagres. Dentro del área del proyecto no se encuentran fuentes hídricas.	Se mantiene	Se mantiene
Suelo	Los suelos del área actualmente cuentan con un uso de suelo asignado en la Categoría III, Áreas Urbanas, Subcategoría Áreas de desarrollo Urbano (viviendas de baja densidad), en cuyos alrededores se pueden ubicar	Con estructuras	Con estructuras

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

	establecimientos institucionales, Oficinas comerciales privadas, proyectos residenciales, locales comerciales, sistemas viales, entre otras instalaciones.		
Ruido	<p>En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno, al momento de la visita de campo se observó fuente de emisión de ruido, producto de la actividad que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban, concentrándose en la carretera transístmica, pero este ruido no se presenta como dañino o insoportable, se puede considerar como molesta.</p> <p>El promotor del Proyecto previo al inicio de la construcción de la obra dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.</p>	Se trabaja en horario de no perturbación.	Se mantendrá la medida.
Aire	Durante las visitas de campo se detectó que el aire en el sitio del proyecto al momento de realizar la línea base, se percibió con emisión de combustión producto del tránsito vehicular que se da en el lugar. Por lo que no se alterara las condiciones iniciales.	Se mantiene	Se mantendrá
Olores	Los olores pueden considerarse de riesgo a la salud cuando ocurren de manera persistente y provienen de la emisión de gases tóxicos. No se espera que dentro del proyecto se vea afectada por olores debido a que las emisiones que se darán serán provenientes de las máquinas, equipos y sustancias a utilizar en el periodo de construcción de la infraestructura y estas tienden a disiparse en distancias relativamente cortas de las fuentes de emisión y son de carácter temporal.	Sin olores molestos.	Se implementarán medidas.
Desechos sólidos	<p>Durante la construcción se contará con letrinas portátiles, le tocará a la empresa surtidora su limpieza.</p> <p>Las aguas residuales provenientes de</p>	Los desechos son recogidos y depositados en dispositivos	Se seguirá implementando las medidas.

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

	inodoros, lavamanos, urinal, fregadores que serán utilizados por los vendedores del Mercado Periférico de Chilibre serán tratadas por la Planta de Tratamiento de Aguas residuales tipo paquete.	para su posterior recolección.	
Topografía	El polígono a desarrollar presenta una cota máxima de 155 msnm y una mínima de 142 msnm. Por su parte, las pendientes del terreno son ligeramente irregulares. El terreno en donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía moderadamente inclinada, con un declive parcial hacia la parte sureste y suroeste del terreno hasta interceptar con la calle. Para la construcción de las infraestructuras el terreno requiere ser adecuando mediante movimientos de tierra internas. No se requiere material de otras fuentes.	Terrenos adecuados.	Se mantiene.

Este cuadro demuestra el cambio en el paisaje producto de las actividades que se han ejecutado en el área, en cuanto al sitio este presenta infraestructuras establecidas lo que en el periodo de construcción genero impactos no significativos locales y puntuales.

4. **Coordenadas UTM o geográfica del área aprobada en el Estudio de Impacto Ambiental, de las modificaciones realizadas y aquellas que forman parte de la modificación que se propone, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente.**

**Localización del Proyecto, que incluya planos y/o croquis anexos, donde se identifique los frentes de trabajo:**

El proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PERIFÉRICO EN CHILIBRE"**, ubicado según certificación de propiedad emitido por el Registro Público de Panamá en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en la Finca N°15459, con una superficie de 2ha 3240m<sup>2</sup>, en la cual el promotor **MUNICIPIO DE PANAMA** es el propietario de la finca donde se desarrollará el proyecto señalado, específicamente en la carretera interamericana, en las coordenadas UTM-WGS84:

**Cuadro N°3 COORDENADAS DEL PROYECTO**

PTS	NORTE	ESTE
1	1008936.527	652943.713
2	1008919.775	652958.323
3	1008852.869	653009.747
4	1008675.126	652867.917
5	1008743.941	652805.717

**LOCALES**

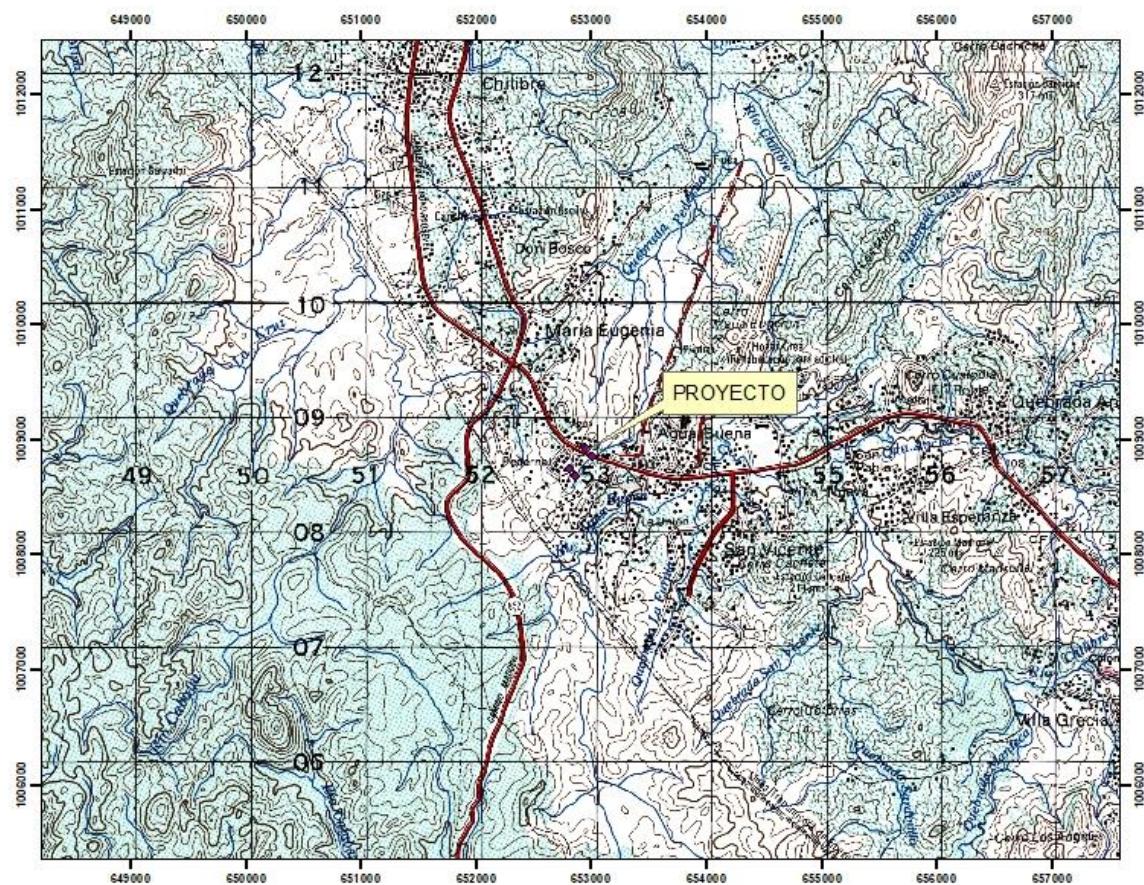
PTS	NORTE	ESTE
1	1008960.37	652512.18
2	1008971.67	652519.48
3	1008930.30	652570.27
4	1008921.46	652564.92

Solicitud de modificación

Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"

Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA

Resolución: DRPN-IA-A-017-2023



PROYECTO  
CONSTRUCCION DE MERCADO  
PERIFERICO EN CHILIBRE  
PROMOTOR  
MUNICIPIO DE PANAMA  
LOCALIZACION  
PROVINCIA DE PANAMA  
DISTRITO DE PANAMA  
CORREGIMIENTO DE CHILIBRE

PROYECCION UTM, ZONA 17  
DATOS WGS84  
INTERVALOS DE 1000 MTS  
BASE MAPATOPOGRAFICO I.G.N.T.G  
1:50,000

COORDENADAS UTM-WGS84

PTS	NORTE	ESTE
1	1008938.53	652943.713
2	1008919.78	652958.323
3	1008852.87	653009.747
4	1008875.13	652887.917
5	1008743.94	652805.717

SIMBOLOGIA

- Poblados
- Red Vial
- Ríos
- Corregimientos

0 375 750 1,500 2,250 3,000 Meters



**5. CUADRO COMPARATIVO DE LOS IMPACTOS DESCritos EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBAD VERSUS LOS IMPACTOS DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA;**

**Identificación de los impactos establecidos en el estudio aprobado vs a la solicitud de modificación**

A continuación, analizamos los Impactos en el Estudio Aprobado vs. Los Esperados con los cambios solicitados, mediante un cuadro comparativo. Cabe destacar que todo lo redactado en el documento de EsIA presentado y aprobado por el Ministerio con sus modificaciones, contemplaba lo establecido en los planos y diseños, o sea, alcanzar el objetivo.

**Cuadro N° 4, Impactos previstos en el Estudio Aprobado vs. Los que pueda generar la modificación presentada**

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado	Medidas de mitigación presentadas en el ESIA	Medidas de mitigación esperadas en el ESIA
<b>Construcción</b>			
Contratación del personal (técnicos y obreros).	Generación de desechos sólidos y líquidos	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.
		Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.	Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.
		Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas	Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		<p>previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.</p>	<p>identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.</p>
		<p>Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.</p>	<p>Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.</p>
		<p>En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado</p>	<p>En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado</p>
		<p>Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos, serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado</p>	<p>Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos, serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado</p>
		<p>Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de</p>	<p>Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección</p>

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.	individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.
		Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.	Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.
	Generación de empleo	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.
		Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.	Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.
	Generación de ruido	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.
		Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso
Delimitación del área de trabajo y cercado perimetral	Generación de desechos sólidos y líquidos	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.
		Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el	Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel

		suministro de papel higiénico.	higiénico.
		Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.	Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.
		Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.	Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.
		En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado	En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado
		Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos, serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un	Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos, serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		sitio de disposición final autorizado	
		Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.	Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.
		Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.	Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.
	Generación de escorrentía con desechos y sedimentos	Utilizar superficies de tierra más sólidas y saludables que no se deslaven tan fácilmente.	Utilizar superficies de tierra más sólidas y saludables que no se deslaven tan fácilmente.
		Colocar trampas para la retención de sedimentos.	Colocar trampas para la retención de sedimentos.
		Implante las mejores prácticas o métodos para contener las aguas de escorrentía, eliminando los contaminantes o ayudándolos a que se asienten en el suelo.	Implante las mejores prácticas o métodos para contener las aguas de escorrentía, eliminando los contaminantes o ayudándolos a que se asienten en el suelo.
		Limpiar adecuadamente las fugas de los vehículos con trapos o materiales absorbentes en lugar de usar agua.	Limpiar adecuadamente las fugas de los vehículos con trapos o materiales absorbentes en lugar de usar agua.
		Recoger frecuentemente la basura acumulada	Recoger frecuentemente la basura acumulada
	Generación de empleo	En la medida de lo posible, contratar a personas de la	En la medida de lo posible, contratar a personas de la

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.	comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.
		Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.	Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.
Generación de ruido	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso
	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.
	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.
	Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados funcionando correctamente.	Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados y funcionando correctamente.	Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados y funcionando correctamente.
	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.
	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.	sonoros por desperfectos mecánicos.
	Emisiones de gases y partículas	Las áreas destinadas al acopio de materiales de construcción y material téreo para el relleno se mantendrán cubiertas con una lona plástica en óptimas condiciones.	Las áreas destinadas al acopio de materiales de construcción y material téreo para el relleno se mantendrán cubiertas con una lona plástica en óptimas condiciones.
		Los camiones que ingresen con materiales de construcción y material terreno al sitio de obra deberán contar con su lona en sus vagones en óptimas condiciones, a fin de evitar la dispersión de partículas al aire.	Los camiones que ingresen con materiales de construcción y material terreno al sitio de obra deberán contar con su lona en sus vagones en óptimas condiciones, a fin de evitar la dispersión de partículas al aire.
		Establecer límites de velocidad (10 a 20 km/h) a los camiones y equipo pesado que se encuentren realizando trabajos dentro del sitio de obra, para reducir la cantidad de polvo que se dispersaría con velocidades mayores.	Establecer límites de velocidad (10 a 20 km/h) a los camiones y equipo pesado que se encuentren realizando trabajos dentro del sitio de obra, para reducir la cantidad de polvo que se dispersaría con velocidades mayores.
		Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.
Instalación de caceta para oficina temporal y área para acopiar los materiales de construcción.	Generación de desechos sólidos y líquidos Generación de empleo Generación de ruido	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.
		Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no	Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		<p>se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.</p>	<p>a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.</p>
		<p>Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.</p>	<p>Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.</p>
		<p>Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.</p>	<p>Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.</p>
		<p>En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado</p>	<p>En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado</p>
		<p>Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos serán</p>	<p>Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos serán colocados en recipientes</p>

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

	colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado	herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado
	Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.	Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.
	Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.	Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.
	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.
	Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.	Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.
	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.
	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.
	Minimizar el uso de bocinas, silbatos,	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.	y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.
		Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados y funcionando correctamente.	Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados y funcionando correctamente.
		Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.
		Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.
	Alteración del tráfico vehicular	Colocar señales pertinentes y establecer áreas de estacionamiento de carga y descarga de materiales de construcción	Colocar señales pertinentes y establecer áreas de estacionamiento de carga y descarga de materiales de construcción
		Utilizar las horas de menor afluencia vehicular para la llegada de los camiones al sitio del proyecto.	Utilizar las horas de menor afluencia vehicular para la llegada de los camiones al sitio del proyecto.
		Asignar un personal encargado de coordinar el movimiento de entrada	Asignar un personal encargado de coordinar el movimiento de entrada y salida de los camiones,

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		y salida de los camiones, a fin de prevenir accidentes.	a fin de prevenir accidentes.
		Contar con la autorización para cierre parcial o total en vías públicas por parte de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.	Contar con la autorización para cierre parcial o total en vías públicas por parte de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.
	Emisiones de gases y partículas	Las áreas destinadas al acopio de materiales de construcción y material térrreo para el relleno, se mantendrán cubiertas con una lona plástica en óptimas condiciones.	Las áreas destinadas al acopio de materiales de construcción y material térrreo para el relleno, se mantendrán cubiertas con una lona plástica en óptimas condiciones.
		Los camiones que ingresen con materiales de construcción y material terreno al sitio de obra, deberán contar con su lona en sus vagones en óptimas condiciones, a fin de evitar la dispersión de partículas al aire.	Los camiones que ingresen con materiales de construcción y material terreno al sitio de obra, deberán contar con su lona en sus vagones en óptimas condiciones, a fin de evitar la dispersión de partículas al aire.
		Establecer límites de velocidad (10 a 20 km/h) a los camiones y equipo pesado que se encuentren realizando trabajos dentro del sitio de obra, para reducir la cantidad de polvo que se dispersaría con velocidades mayores.	Establecer límites de velocidad (10 a 20 km/h) a los camiones y equipo pesado que se encuentren realizando trabajos dentro del sitio de obra, para reducir la cantidad de polvo que se dispersaría con velocidades mayores.
		Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.
	Modificación del paisaje	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto.	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto.

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

	Cambio de habitad	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto.	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto.
Limpieza del terreno mediante la remoción de cobertura vegetal.	Perdida de la cobertura vegetal	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto.	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto.
	Generación de escorrentía con desechos y sedimentos	Utilizar superficies de tierra más sólidas y saludables que no se deslaven tan fácilmente.	Utilizar superficies de tierra más sólidas y saludables que no se deslaven tan fácilmente.
		Colocar trampas para la retención de sedimentos.	Colocar trampas para la retención de sedimentos.
		Implante las mejores prácticas o métodos para contener las aguas de escorrentía, eliminando los contaminantes o ayudándolos a que se asienten en el suelo.	Implante las mejores prácticas o métodos para contener las aguas de escorrentía, eliminando los contaminantes o ayudándolos a que se asienten en el suelo.
		Limpiar adecuadamente las fugas de los vehículos con trapos o materiales absorbentes en lugar de usar agua.	Limpiar adecuadamente las fugas de los vehículos con trapos o materiales absorbentes en lugar de usar agua.
		Recoger frecuentemente la basura acumulada	Recoger frecuentemente la basura acumulada
		Antes de iniciar la tala de árboles y limpieza de la vegetación herbácea (gramínea), se deberá hacer efectivo el pago en concepto de indemnización ecológica, según lo establecido en la Resolución No. AG- 0235-2003 y el permiso de tala, según lo establecido en la Ley No. 1 de 3 de febrero de	Antes de iniciar la tala de árboles y limpieza de la vegetación herbácea (gramínea), se deberá hacer efectivo el pago en concepto de indemnización ecológica, según lo establecido en la Resolución No. AG- 0235-2003 y el permiso de tala, según lo establecido en la Ley No. 1 de 3 de febrero de

		lo establecido en la Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994.	1994.
		Se deberá delimitar el área de construcción del proyecto, para garantizar la limpieza del polígono, y que no se afecte la vegetación colindante.	Se deberá delimitar el área de construcción del proyecto, para garantizar la limpieza del polígono, y que no se afecte la vegetación colindante.
	Generación de desechos sólidos y líquidos	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.
		Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.	Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.
		Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.	Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.
		Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o	Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o

		reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.	reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.
		En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado	En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado
		Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado	Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado
		Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.	Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.
		Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.	Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.
	Generación de empleo	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		cercana que cumplan con los requisitos solicitados.	que cumplan con los requisitos solicitados.
		Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.	Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.
Accidentes laborales		Dotación del equipo de protección individual adecuado para realizar las determinadas actividades.	Dotación del equipo de protección individual adecuado para realizar las determinadas actividades.
		Realizar charlas de seguridad con el personal sobre la manipulación adecuada de herramientas y equipos de trabajo.	Realizar charlas de seguridad con el personal sobre la manipulación adecuada de herramientas y equipos de trabajo.
		Colocar señalizaciones sobre el uso apropiado del equipo de protección individual, y de las prohibiciones de salud y seguridad ocupacional, a fin de evitar y prevenir accidentes dentro del proyecto.	Colocar señalizaciones sobre el uso apropiado del equipo de protección individual, y de las prohibiciones de salud y seguridad ocupacional, a fin de evitar y prevenir accidentes dentro del proyecto.
		Contar con un personal idóneo encargado de la salud y seguridad del personal durante la construcción de la obra.	Contar con un personal idóneo encargado de la salud y seguridad del personal durante la construcción de la obra.
		Contar con un personal idóneo encargado de la salud y seguridad del personal durante la construcción de la obra.	Contar con un personal idóneo encargado de la salud y seguridad del personal durante la construcción de la obra.
		Evitar que queden expuestos por largos	Evitar que queden expuestos por largos

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		periodo de tiempo, los hoyos que se generen durante la etapa de construcción debido al movimiento de tierra, nivelación y otras actividades.	periodo de tiempo, los hoyos que se generen durante la etapa de construcción debido al movimiento de tierra, nivelación y otras actividades.
		Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad (COVID-19) establecidos por la normativa sanitaria nacional, hasta un nuevo aviso oficial por parte del Ministerio de Salud.	Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad (COVID-19) establecidos por la normativa sanitaria nacional, hasta un nuevo aviso oficial por parte del Ministerio de Salud.
		Contar con un botiquín de primeros auxilios en óptimas condiciones y en capacidad de atender el número de trabajadores.	Contar con un botiquín de primeros auxilios en óptimas condiciones y en capacidad de atender el número de trabajadores.
Generación de ruido	Generación de ruido	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.
		Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.
		Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.
		Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados funcionando correctamente.	Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados y funcionando correctamente.
		Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.	de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.
	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.
Alteración del tráfico vehicular	Colocar señales pertinentes y establecer áreas de estacionamiento de carga y descarga de materiales de construcción	Colocar señales pertinentes y establecer áreas de estacionamiento de carga y descarga de materiales de construcción	Utilizar las horas de menor afluencia vehicular para la llegada de los camiones al sitio del proyecto.
	Utilizar las horas de menor afluencia vehicular para la llegada de los camiones al sitio del proyecto.	Utilizar las horas de menor afluencia vehicular para la llegada de los camiones al sitio del proyecto.	Asignar un personal encargado de coordinar el movimiento de entrada y salida de los camiones, a fin de prevenir accidentes.
	Asignar un personal encargado de coordinar el movimiento de entrada y salida de los camiones, a fin de prevenir accidentes.	Asignar un personal encargado de coordinar el movimiento de entrada y salida de los camiones, a fin de prevenir accidentes.	Contar con la autorización para cierre parcial o total en vías públicas por parte de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.
Emisiones de gases y partículas	Las áreas destinadas al acopio de materiales de construcción y material térrido para el	Las áreas destinadas al acopio de materiales de construcción y material térrido para el	Contar con la autorización para cierre parcial o total en vías públicas por parte de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		relleno se mantendrán cubiertas con una lona plástica en óptimas condiciones.	mantendrán cubiertas con una lona plástica en óptimas condiciones.
		Los camiones que ingresen con materiales de construcción y material terreno al sitio de obra deberán contar con su lona en sus vagones en óptimas condiciones, a fin de evitar la dispersión de partículas al aire.	Los camiones que ingresen con materiales de construcción y material terreno al sitio de obra deberán contar con su lona en sus vagones en óptimas condiciones, a fin de evitar la dispersión de partículas al aire.
		Establecer límites de velocidad (10 a 20 km/h) a los camiones y equipo pesado que se encuentren realizando trabajos dentro del sitio de obra, para reducir la cantidad de polvo que se dispersaría con velocidades mayores.	Establecer límites de velocidad (10 a 20 km/h) a los camiones y equipo pesado que se encuentren realizando trabajos dentro del sitio de obra, para reducir la cantidad de polvo que se dispersaría con velocidades mayores.
		Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.
Modificación del paisaje		Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto
Cambio de habitad		Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto
Molestias con los vecinos generadas por las actividades		Mantener un horario de trabajo diurno, a fin de evitar incomodar al máximo a los trabajadores cercanos al sitio del proyecto.	Mantener un horario de trabajo diurno, a fin de evitar incomodar al máximo a los trabajadores cercanos al sitio del proyecto.
		Apagar los equipos y motores cuando no estén trabajando.	Apagar los equipos y motores cuando no estén trabajando.
		Colocar mallas o cercas	Colocar mallas o cercas

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		cercas de protección en perfecto estado dentro del área perimetral del sitio de obra.	de protección en perfecto estado dentro del área perimetral del sitio de obra.
		Mantener en todo momento, una buena relación con los trabajadores de los comercios más cercanos al proyecto.	Mantener en todo momento, una buena relación con los trabajadores de los comercios más cercanos al proyecto.
	Derrame de hidrocarburos	Se deberá contar con dispositivos para la recolección inmediata de los mismos, tales como: paños de absorción, arena, aserrín u otros mecanismos similares.	Se deberá contar con dispositivos para la recolección inmediata de los mismos, tales como: paños de absorción, arena, aserrín u otros mecanismos similares.
		Realizar los mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones y vehículos en general, fuera del sitio de obra. Esta medida busca evitar que se produzcan derrames sobre los suelos desprovistos de vegetación.	Realizar los mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones y vehículos en general, fuera del sitio de obra. Esta medida busca evitar que se produzcan derrames sobre los suelos desprovistos de vegetación.
		Queda prohibido abastecer de combustible a los camiones y vehículos en general dentro del sitio de obra.	Queda prohibido abastecer de combustible a los camiones y vehículos en general dentro del sitio de obra.
		Capacitar al personal periódicamente sobre el uso adecuado de los dispositivos de recolección contra derrame de hidrocarburos.	Capacitar al personal periódicamente sobre el uso adecuado de los dispositivos de recolección contra derrame de hidrocarburos.
Colocación de letreros informativos y señalizaciones de	Generación de ruido	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

seguridad por frente de trabajo.	los días de semana y los sábados hasta el mediodía.	días de semana y los sábados hasta el mediodía.
	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.
	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.
	Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados funcionando correctamente.	Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados y funcionando correctamente.
	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.
	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.
	Generación de empleo	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.
	Cumplir con las regulaciones	Cumplir con las regulaciones

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.
	Modificación del paisaje	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto
	Cambio de habitad	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto
	Generación de desechos sólidos y líquidos	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.
		Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.	Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.
		Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.	Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.
		Los desechos de la	Los desechos de la

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.	construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.
		En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado	En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado
		Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos, serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado	Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos, serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado
		Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.	Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.
		Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.	Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.
	Emisiones de gases y	Instalar un baño portátil por cada 10	Instalar un baño portátil por cada 10

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

	partículas	trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.	trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.
		Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.	Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.
		Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.	Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.
		Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.	Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.
		En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada	En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado	acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado
Adecuación de terracería.	de Generación de desechos sólidos y líquidos	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.
		Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.	Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.
		Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.	Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.
		Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.	Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.

		<p>En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado</p>	<p>En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado</p>
		<p>Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos, serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado</p>	<p>Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos, serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado</p>
		<p>Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.</p>	<p>Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.</p>
		<p>Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.</p>	<p>Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.</p>
<p>Generación de empleo</p>	<p>En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.</p>	<p>En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.</p>	<p>En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.</p>
	<p>Cumplir con las regulaciones del</p>	<p>Cumplir con las regulaciones del</p>	<p>Cumplir con las regulaciones del</p>

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.
	Generación de escorrentía con desechos y sedimentos	Utilizar superficies de tierra más sólidas y saludables que no se deslaven tan fácilmente.	Utilizar superficies de tierra más sólidas y saludables que no se deslaven tan fácilmente.
		Colocar trampas para la retención de sedimentos.	Colocar trampas para la retención de sedimentos.
		Implante las mejores prácticas o métodos para contener las aguas de escorrentía, eliminando los contaminantes o ayudándolos a que se asienten en el suelo.	Implante las mejores prácticas o métodos para contener las aguas de escorrentía, eliminando los contaminantes o ayudándolos a que se asienten en el suelo.
		Limpiar adecuadamente las fugas de los vehículos con trapos o materiales absorbentes en lugar de usar agua.	Limpiar adecuadamente las fugas de los vehículos con trapos o materiales absorbentes en lugar de usar agua.
		Recoger frecuentemente la basura acumulada	Recoger frecuentemente la basura acumulada
	Compactación del suelo	Restringir la operación de maquinaria y equipo de movimiento de tierras al mínimo, concentrando su tránsito dentro de las áreas de construcción.	Restringir la operación de maquinaria y equipo de movimiento de tierras al mínimo, concentrando su tránsito dentro de las áreas de construcción.
	Modificación de habitat	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto
	Modificación del paisaje	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto
	Generación de ruido	Apagar las maquinarias y motores	Apagar las maquinarias y motores que no estén en

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		que no estén en uso	uso
		Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.
		Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.
		Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados y funcionando correctamente.	Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados y funcionando correctamente.
		Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.
		Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.
	Emisiones de gases y partículas	Las áreas destinadas al acopio de materiales de construcción y material térrero para el relleno, se mantendrán cubiertas con una lona plástica en óptimas condiciones.	Las áreas destinadas al acopio de materiales de construcción y material térrero para el relleno, se mantendrán cubiertas con una lona plástica en óptimas condiciones.

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

	<p>Los camiones que ingresen con materiales de construcción y material terreno al sitio de obra, deberán contar con su lona en sus vagones en óptimas condiciones, a fin de evitar la dispersión de partículas al aire.</p>	<p>Los camiones que ingresen con materiales de construcción y material terreno al sitio de obra, deberán contar con su lona en sus vagones en óptimas condiciones, a fin de evitar la dispersión de partículas al aire.</p>
	<p>Colocar mallas o cercas de protección en perfecto estado dentro del área perimetral del sitio de obra, a fin de reducir la cantidad de material particulado grueso al aire.</p>	<p>Colocar mallas o cercas de protección en perfecto estado dentro del área perimetral del sitio de obra, a fin de reducir la cantidad de material particulado grueso al aire.</p>
	<p>Establecer límites de velocidad (10 a 20 km/h) a los camiones y equipo pesado que se encuentren realizando trabajos dentro del sitio de obra, para reducir la cantidad de polvo que se dispersaría con velocidades mayores.</p>	<p>Establecer límites de velocidad (10 a 20 km/h) a los camiones y equipo pesado que se encuentren realizando trabajos dentro del sitio de obra, para reducir la cantidad de polvo que se dispersaría con velocidades mayores.</p>
	<p>Durante los días secos, aplicar medidas de contención del polvo como riego, preferiblemente con agua no potable, especialmente durante los trabajos de movimiento de tierra.</p>	<p>Durante los días secos, aplicar medidas de contención del polvo como riego, preferiblemente con agua no potable, especialmente durante los trabajos de movimiento de tierra.</p>
	<p>Efectuar mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo las</p>	<p>Efectuar mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo las emisiones de gases por combustión</p>

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		emisiones de gases por combustión incompleta.	incompleta.
		Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.
		Llevar un registro de los mantenimientos de los equipos y camiones de forma periódica, por parte del encargado de estos.	Llevar un registro de los mantenimientos de los equipos y camiones de forma periódica, por parte del encargado de estos.
	Alteración de tráfico vehicular	Colocar señales pertinentes y establecer áreas de estacionamiento de carga y descarga de materiales de construcción	Colocar señales pertinentes y establecer áreas de estacionamiento de carga y descarga de materiales de construcción
		Utilizar las horas de menor afluencia vehicular para la llegada de los camiones al sitio del proyecto.	Utilizar las horas de menor afluencia vehicular para la llegada de los camiones al sitio del proyecto.
		Asignar un personal encargado de coordinar el movimiento de entrada y salida de los camiones, a fin de prevenir accidentes.	Asignar un personal encargado de coordinar el movimiento de entrada y salida de los camiones, a fin de prevenir accidentes.
		Contar con la autorización para cierre parcial o total en vías públicas por parte de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.	Contar con la autorización para cierre parcial o total en vías públicas por parte de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.
	Accidentes laborales	Dotación del equipo de protección individual adecuado para realizar las determinadas actividades.	Dotación del equipo de protección individual adecuado para realizar las determinadas actividades.
		Realizar charlas de seguridad con el personal sobre la	Realizar charlas de seguridad con el personal sobre la

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

	manipulación adecuada de herramientas y equipos de trabajo.	manipulación adecuada de herramientas y equipos de trabajo.
	Colocar señalizaciones sobre el uso apropiado del equipo de protección individual, y de las prohibiciones de salud y seguridad ocupacional, a fin de evitar y prevenir accidentes dentro del proyecto.	Colocar señalizaciones sobre el uso apropiado del equipo de protección individual, y de las prohibiciones de salud y seguridad ocupacional, a fin de evitar y prevenir accidentes dentro del proyecto.
	Contar con un personal idóneo encargado de la salud y seguridad del personal durante la construcción de la obra.	Contar con un personal idóneo encargado de la salud y seguridad del personal durante la construcción de la obra.
	Contar con un personal idóneo encargado de la salud y seguridad del personal durante la construcción de la obra.	Contar con un personal idóneo encargado de la salud y seguridad del personal durante la construcción de la obra.
	Evitar que queden expuestos por largos periodo de tiempo, los hoyos que se generen durante la etapa de construcción debido al movimiento de tierra, nivelación y otras actividades.	Evitar que queden expuestos por largos periodo de tiempo, los hoyos que se generen durante la etapa de construcción debido al movimiento de tierra, nivelación y otras actividades.
	Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad (COVID-19) establecidos por la normativa sanitaria nacional, hasta un nuevo aviso oficial por parte del Ministerio de Salud.	Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad (COVID-19) establecidos por la normativa sanitaria nacional, hasta un nuevo aviso oficial por parte del Ministerio de Salud.
	Contar con un botiquín	Contar con un botiquín

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		de primeros auxilios en óptimas condiciones y en capacidad de atender el número de trabajadores.	de primeros auxilios en óptimas condiciones y en capacidad de atender el número de trabajadores.
	Derrame de hidrocarburos	Se deberá contar con dispositivos para la recolección inmediata de los mismos, tales como: paños de absorción, arena, aserrín u otros mecanismos similares.	Se deberá contar con dispositivos para la recolección inmediata de los mismos, tales como: paños de absorción, arena, aserrín u otros mecanismos similares.
		Realizar los mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones y vehículos en general, fuera del sitio de obra. Esta medida busca evitar que se produzcan derrames sobre los suelos desprovistos de vegetación.	Realizar los mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones y vehículos en general, fuera del sitio de obra. Esta medida busca evitar que se produzcan derrames sobre los suelos desprovistos de vegetación.
		Queda prohibido abastecer de combustible a los camiones y vehículos en general dentro del sitio de obra.	Queda prohibido abastecer de combustible a los camiones y vehículos en general dentro del sitio de obra.
		Capacitar al personal periódicamente sobre el uso adecuado de los dispositivos de recolección contra derrame de hidrocarburos.	Capacitar al personal periódicamente sobre el uso adecuado de los dispositivos de recolección contra derrame de hidrocarburos.
	Molestias con los vecinos generadas por las actividades	Mantener un horario de trabajo diurno, a fin de evitar incomodar al máximo a los trabajadores cercanos al sitio del proyecto.	Mantener un horario de trabajo diurno, a fin de evitar incomodar al máximo a los trabajadores cercanos al sitio del proyecto.
		Apagar los equipos y motores cuando no estén trabajando.	Apagar los equipos y motores cuando no estén trabajando.

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		Colocar mallas o cercas de protección en perfecto estado dentro del área perimetral del sitio de obra.	Colocar mallas o cercas de protección en perfecto estado dentro del área perimetral del sitio de obra.
		Mantener en todo momento, una buena relación con los trabajadores de los comercios más cercanos al proyecto.	Mantener en todo momento, una buena relación con los trabajadores de los comercios más cercanos al proyecto.
	Perdida de la cobertura vegetal	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto.	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto.
		Antes de iniciar la tala de árboles y limpieza de la vegetación herbácea (gramínea), se deberá hacer efectivo el pago en concepto de indemnización ecológica, según lo establecido en la Resolución No. AG-0235-2003 y el permiso de tala, según lo establecido en la Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994.	Antes de iniciar la tala de árboles y limpieza de la vegetación herbácea (gramínea), se deberá hacer efectivo el pago en concepto de indemnización ecológica, según lo establecido en la Resolución No. AG-0235-2003 y el permiso de tala, según lo establecido en la Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994.
		Se deberá delimitar el área de construcción del proyecto, para garantizar la limpieza del polígono, y que no se afecte la vegetación colindante.	Se deberá delimitar el área de construcción del proyecto, para garantizar la limpieza del polígono, y que no se afecte la vegetación colindante.
Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra el diseño de los planos (supermercado, locales comerciales,	Generación de desechos sólidos y líquidos	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.
		Verificar que se les brinde a los baños	Verificar que se les brinde a los baños

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

cuarto de refrigeración, sistema de tratamiento).	de	portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.	portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.
		Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.	Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.
		Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.	Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.
		En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado	En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado
		Los paños absorbentes con	Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		aceites, lubricantes o hidrocarburos serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado	hidrocarburos serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado
		Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.	Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.
		Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.	Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.
Generación de empleo		En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.
		Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.	Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.
	Compactación del suelo	Restringir la operación de maquinaria y equipo de movimiento de tierras al mínimo, concentrando su tránsito dentro de las áreas de construcción.	Restringir la operación de maquinaria y equipo de movimiento de tierras al mínimo, concentrando su tránsito dentro de las áreas de construcción.
	Generación de escorrentía con	Utilizar superficies de tierra más sólidas y	Utilizar superficies de tierra más sólidas y

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

	desechos y sedimentos	saludables que no se deslaven tan fácilmente.	saludables que no se deslaven tan fácilmente.
		Colocar trampas para la retención de sedimentos.	Colocar trampas para la retención de sedimentos.
		Implante las mejores prácticas o métodos para contener las aguas de escorrentía, eliminando los contaminantes o ayudándolos a que se asienten en el suelo.	Implante las mejores prácticas o métodos para contener las aguas de escorrentía, eliminando los contaminantes o ayudándolos a que se asienten en el suelo.
		Limpiar adecuadamente las fugas de los vehículos con trapos o materiales absorbentes en lugar de usar agua.	Limpiar adecuadamente las fugas de los vehículos con trapos o materiales absorbentes en lugar de usar agua.
		Recoger frecuentemente la basura acumulada	Recoger frecuentemente la basura acumulada
	Modificación de habitad	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto
	Modificación del paisaje	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto
	Generación de ruido	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.
		Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso
		Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		comunicación.	
		Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados funcionando correctamente.	Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados y funcionando correctamente.
		Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.
		Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.
	Emisiones de gases y partículas	Las áreas destinadas al acopio de materiales de construcción y material térrido para el relleno, se mantendrán cubiertas con una lona plástica en óptimas condiciones.	Las áreas destinadas al acopio de materiales de construcción y material térrido para el relleno, se mantendrán cubiertas con una lona plástica en óptimas condiciones.
		Los camiones que ingresen con materiales de construcción y material terreno al sitio de obra, deberán contar con su lona en sus vagones en óptimas condiciones, a fin de evitar la dispersión de partículas al aire.	Los camiones que ingresen con materiales de construcción y material terreno al sitio de obra, deberán contar con su lona en sus vagones en óptimas condiciones, a fin de evitar la dispersión de partículas al aire.
		Colocar mallas o cercas de protección	Colocar mallas o cercas de protección en perfecto

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		en perfecto estado dentro del área perimetral del sitio de obra, a fin de reducir la cantidad de material particulado grueso al aire.	estado dentro del área perimetral del sitio de obra, a fin de reducir la cantidad de material particulado grueso al aire.
		Establecer límites de velocidad (10 a 20 km/h) a los camiones y equipo pesado que se encuentren realizando trabajos dentro del sitio de obra, para reducir la cantidad de polvo que se dispersaría con velocidades mayores.	Establecer límites de velocidad (10 a 20 km/h) a los camiones y equipo pesado que se encuentren realizando trabajos dentro del sitio de obra, para reducir la cantidad de polvo que se dispersaría con velocidades mayores.
		Durante los días secos, aplicar medidas de contención del polvo como riego, preferiblemente con agua no potable, especialmente durante los trabajos de movimiento de tierra.	Durante los días secos, aplicar medidas de contención del polvo como riego, preferiblemente con agua no potable, especialmente durante los trabajos de movimiento de tierra.
		Efectuar mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo las emisiones de gases por combustión incompleta.	Efectuar mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo las emisiones de gases por combustión incompleta.
		Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.
		Llevar un registro de los mantenimientos de los equipos y camiones de forma periódica, por parte del encargado de estos.	Llevar un registro de los mantenimientos de los equipos y camiones de forma periódica, por parte del encargado de estos.
	Alteración de	Colocar señales	Colocar señales

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

	tráfico vehicular	<p>pertinentes y establecer áreas de estacionamiento de carga y descarga de materiales de construcción</p> <p>Utilizar las horas de menor afluencia vehicular para la llegada de los camiones al sitio del proyecto.</p> <p>Asignar un personal encargado de coordinar el movimiento de entrada y salida de los camiones, a fin de prevenir accidentes.</p> <p>Contar con la autorización para cierre parcial o total en vías públicas por parte de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.</p>	<p>pertinentes y establecer áreas de estacionamiento de carga y descarga de materiales de construcción</p> <p>Utilizar las horas de menor afluencia vehicular para la llegada de los camiones al sitio del proyecto.</p> <p>Asignar un personal encargado de coordinar el movimiento de entrada y salida de los camiones, a fin de prevenir accidentes.</p> <p>Contar con la autorización para cierre parcial o total en vías públicas por parte de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.</p>
	Accidentes laborales	<p>Dotación del equipo de protección individual adecuado para realizar las determinadas actividades.</p> <p>Realizar charlas de seguridad con el personal sobre la manipulación adecuada de herramientas y equipos de trabajo.</p> <p>Colocar señalizaciones sobre el uso apropiado del equipo de protección individual, y de las prohibiciones de salud y seguridad ocupacional, a fin de evitar y prevenir accidentes dentro del</p>	<p>Dotación del equipo de protección individual adecuado para realizar las determinadas actividades.</p> <p>Realizar charlas de seguridad con el personal sobre la manipulación adecuada de herramientas y equipos de trabajo.</p> <p>Colocar señalizaciones sobre el uso apropiado del equipo de protección individual, y de las prohibiciones de salud y seguridad ocupacional, a fin de evitar y prevenir accidentes dentro del</p>

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		proyecto.	
		Contar con un personal idóneo encargado de la salud y seguridad del personal durante la construcción de la obra.	Contar con un personal idóneo encargado de la salud y seguridad del personal durante la construcción de la obra.
		Contar con un personal idóneo encargado de la salud y seguridad del personal durante la construcción de la obra.	Contar con un personal idóneo encargado de la salud y seguridad del personal durante la construcción de la obra.
		Evitar que queden expuestos por largos periodo de tiempo, los hoyos que se generen durante la etapa de construcción debido al movimiento de tierra, nivelación y otras actividades.	Evitar que queden expuestos por largos periodo de tiempo, los hoyos que se generen durante la etapa de construcción debido al movimiento de tierra, nivelación y otras actividades.
		Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad (COVID-19) establecidos por la normativa sanitaria nacional, hasta un nuevo aviso oficial por parte del Ministerio de Salud.	Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad (COVID-19) establecidos por la normativa sanitaria nacional, hasta un nuevo aviso oficial por parte del Ministerio de Salud.
		Contar con un botiquín de primeros auxilios en óptimas condiciones y en capacidad de atender el número de trabajadores.	Contar con un botiquín de primeros auxilios en óptimas condiciones y en capacidad de atender el número de trabajadores.
	Perdida de la cobertura vegetal	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto.	Establecer un Plan de Revegetación en las diversas áreas del proyecto.
		Antes de iniciar la tala de árboles y limpieza de la vegetación herbácea (gramínea),	Antes de iniciar la tala de árboles y limpieza de la vegetación herbácea (gramínea), se deberá

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		se deberá hacer efectivo el pago en concepto de indemnización ecológica, según lo establecido en la Resolución No. AG-0235-2003 y el permiso de tala, según lo establecido en la Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994.	hacer efectivo el pago en concepto de indemnización ecológica, según lo establecido en la Resolución No. AG-0235-2003 y el permiso de tala, según lo establecido en la Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994.
		Se deberá delimitar el área de construcción del proyecto, para garantizar la limpieza del polígono, y que no se afecte la vegetación colindante.	Se deberá delimitar el área de construcción del proyecto, para garantizar la limpieza del polígono, y que no se afecte la vegetación colindante.
Derrame de hidrocarburos		Se deberá contar con dispositivos para la recolección inmediata de los mismos, tales como: paños de absorción, arena, aserrín u otros mecanismos similares.	Se deberá contar con dispositivos para la recolección inmediata de los mismos, tales como: paños de absorción, arena, aserrín u otros mecanismos similares.
	Realizar los mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones y vehículos en general, fuera del sitio de obra. Esta medida busca evitar que se produzcan derrames sobre los suelos desprovistos de vegetación.	Realizar los mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones y vehículos en general, fuera del sitio de obra. Esta medida busca evitar que se produzcan derrames sobre los suelos desprovistos de vegetación.	
	Queda prohibido abastecer de combustible a los camiones y vehículos en general dentro del sitio de obra.	Queda prohibido abastecer de combustible a los camiones y vehículos en general dentro del sitio de obra.	
	Capacitar al personal periódicamente sobre	Capacitar al personal periódicamente sobre el	

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		el uso adecuado de los dispositivos de recolección contra derrame de hidrocarburos.	uso adecuado de los dispositivos de recolección contra derrame de hidrocarburos.
	Molestias con los vecinos generadas por las actividades	Mantener un horario de trabajo diurno, a fin de evitar incomodar al máximo a los trabajadores cercanos al sitio del proyecto.	Mantener un horario de trabajo diurno, a fin de evitar incomodar al máximo a los trabajadores cercanos al sitio del proyecto.
		Apagar los equipos y motores cuando no estén trabajando.	Apagar los equipos y motores cuando no estén trabajando.
		Colocar mallas o cercas de protección en perfecto estado dentro del área perimetral del sitio de obra.	Colocar mallas o cercas de protección en perfecto estado dentro del área perimetral del sitio de obra.
		Mantener en todo momento, una buena relación con los trabajadores de los comercios más cercanos al proyecto.	Mantener en todo momento, una buena relación con los trabajadores de los comercios más cercanos al proyecto.
Interconexión de servicios básicos y públicos.	Generación de desechos sólidos y líquidos	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.
		Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.	Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.
		Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan	Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		<p>reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.</p>	<p>colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.</p>
		<p>Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.</p>	<p>Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.</p>
		<p>En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado</p>	<p>En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado</p>
		<p>Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos, serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado</p>	<p>Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos, serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado</p>
		<p>Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual</p>	<p>Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que</p>

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.	mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.
		Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.	Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.
	Generación de empleo	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.
		Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.	Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.
	Generación de escorrentía con desechos y sedimentos	Utilizar superficies de tierra más sólidas y saludables que no se deslaven tan fácilmente.	Utilizar superficies de tierra más sólidas y saludables que no se deslaven tan fácilmente.
		Colocar trampas para la retención de sedimentos.	Colocar trampas para la retención de sedimentos.
		Implante las mejores prácticas o métodos para contener las aguas de escorrentía, eliminando los contaminantes o ayudándolos a que se asienten en el suelo.	Implante las mejores prácticas o métodos para contener las aguas de escorrentía, eliminando los contaminantes o ayudándolos a que se asienten en el suelo.
		Limpiar adecuadamente las fugas de los vehículos con trapos o materiales absorbentes en lugar	Limpiar adecuadamente las fugas de los vehículos con trapos o materiales absorbentes en lugar de usar agua.

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		de usar agua.	
		Recoger frecuentemente la basura acumulada	Recoger frecuentemente la basura acumulada
Generación de ruido	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.	Mantener un horario de trabajo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., durante los días de semana y los sábados hasta el mediodía.
	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso
	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.
	Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados funcionando correctamente.	Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados y funcionando correctamente.	Mantener todo el equipo rodante con sistemas de silenciadores adecuados y funcionando correctamente.
	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, y el Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 44-2000.
	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.	Efectuar mantenimientos preventivos a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo los niveles sonoros por desperfectos mecánicos.
	Emisiones de gases y	Instalar un baño portátil por cada 10	Instalar un baño portátil por cada 10

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

	partículas	trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.	trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.
		Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.	Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.
		Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.	Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.
		Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.	Los desechos de la construcción que se puedan reciclar o reutilizar en la obra de construcción, deberán ser colocados en un área asignada dentro del sitio del proyecto.
		En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada	En cuanto a los desechos de la construcción que se puedan reciclar, se deberá establecer un cronograma con una empresa especializada y

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		y acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado	acreditada que esté en capacidad de recibirlos y darle el manejo adecuado
Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación.	Generación de desechos sólidos y líquidos	Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos, serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado	Los paños absorbentes con aceites, lubricantes o hidrocarburos, serán colocados en recipientes herméticos de forma temporal hasta que sean transportados a un sitio de disposición final autorizado
		Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.	Queda prohibido el depositar los desechos generados por la construcción, al igual que mascarillas o cualquier equipo de protección individual en sitios no asignados o que puedan obstruir el paso de drenajes pluviales.
		Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.	Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.
	Generación de escorrentía con desechos y sedimentos	Utilizar superficies de tierra más sólidas y saludables que no se deslaven tan fácilmente.	Utilizar superficies de tierra más sólidas y saludables que no se deslaven tan fácilmente.
		Colocar trampas para la retención de sedimentos.	Colocar trampas para la retención de sedimentos.
		Implante las mejores prácticas o métodos para contener las aguas de escorrentía, eliminando los contaminantes o ayudándolos a que se asienten en el suelo.	Implante las mejores prácticas o métodos para contener las aguas de escorrentía, eliminando los contaminantes o ayudándolos a que se asienten en el suelo.

		Limpiar adecuadamente las fugas de los vehículos con trapos o materiales absorbentes en lugar de usar agua.	Limpiar adecuadamente las fugas de los vehículos con trapos o materiales absorbentes en lugar de usar agua.
		Recoger frecuentemente la basura acumulada	Recoger frecuentemente la basura acumulada
Generación de empleo		En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.
		Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.	Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.
Emisiones de gases y partículas		Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.	Instalar un baño portátil por cada 10 trabajadores, para recoger las excretas generadas por los trabajadores.
		Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.	Verificar que se les brinde a los baños portátiles un servicio que incluya, pero no se limite a la remoción de los residuos y recarga química, sino también la limpieza y desinfección y el suministro de papel higiénico.
		Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente	Los desechos generados diariamente por la construcción que no se puedan reutilizar, se colocarán en bolsas plásticas previamente identificadas y se

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		<p>identificadas y se depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.</p>	<p>depositarán en contenedores con sus respectivas tapaderas, en un sitio habilitado dentro del sitio del proyecto hasta ser retirados por los camiones de recolección de seo.</p>
<b>Operación</b>			
Supermercado y locales comerciales	Emisiones de gases y partículas	<p>Efectuar mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo las emisiones de gases por combustión incompleta.</p>	<p>Efectuar mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones y vehículos en general, a fin de reducir al máximo las emisiones de gases por combustión incompleta.</p>
		Apagar las	Apagar las maquinarias y

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		maquinarias y motores que no estén en uso.	motores que no estén en uso.
Generación de ruido	Trabajar en horarios de no perturbación.	Trabajar en horarios de no perturbación.	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.
	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.	Apagar las maquinarias y motores que no estén en uso.	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.
	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.	Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación.	Eliminar la contaminación en las aguas de escorrentía desde su origen, ya sea eliminando los contaminantes o minimizando sus efectos.
Generación de escorrentía con desechos y sedimentos	Eliminar la contaminación en las aguas de escorrentía desde su origen, ya sea eliminando los contaminantes o minimizando sus efectos.	Eliminar la contaminación en las aguas de escorrentía desde su origen, ya sea eliminando los contaminantes o minimizando sus efectos.	Plantar toda la vegetación que se pueda césped o grama, para que la vegetación reduzca la pérdida de las aguas de escorrentía y atrape y filtre los contaminantes.
	Plantar toda la vegetación que se pueda césped o grama, para que la vegetación reduzca la pérdida de las aguas de escorrentía y atrape y filtre los contaminantes.	Plantar toda la vegetación que se pueda césped o grama, para que la vegetación reduzca la pérdida de las aguas de escorrentía y atrape y filtre los contaminantes.	Se instalará un sistema de recolección para las aguas servidas.
Generación de desechos sólidos y líquidos	Los desechos generados durante el funcionamiento del supermercado comercial serán clasificados de acuerdo a su composición, en contenedores de colores con sus respectivos rótulos, en un lugar visible y serán	Los desechos generados durante el funcionamiento del supermercado comercial serán clasificados de acuerdo a su composición, en contenedores de colores con sus respectivos rótulos, en un lugar visible y serán llevados a sitios de reciclajes	Los desechos generados durante el funcionamiento del supermercado comercial serán clasificados de acuerdo a su composición, en contenedores de colores con sus respectivos rótulos, en un lugar visible y serán llevados a sitios de reciclajes

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		<p>llevados a sitios de reciclajes autorizados periódicamente.</p>	autorizados periódicamente.
		<p>Conducir las aguas residuales al sistema de tratamiento.</p>	Conducir las aguas residuales al sistema de tratamiento.
		<p>Brindar mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema de tratamiento de las aguas residuales de la plaza comercial.</p>	Brindar mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema de tratamiento de las aguas residuales de la plaza comercial.
		<p>Garantizar que los lodos generados por el sistema de tratamiento de las aguas residuales sean debidamente manejados, a través de una empresa certificada, la cual deberá garantizar que la recolección, transporte y disposición final, cumpla con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.</p>	Garantizar que los lodos generados por el sistema de tratamiento de las aguas residuales sean debidamente manejados, a través de una empresa certificada, la cual deberá garantizar que la recolección, transporte y disposición final, cumpla con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.
		<p>Tramitar la concesión de descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas, según la Resolución No. DM-0581-2021.</p>	Tramitar la concesión de descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas, según la Resolución No. DM-0581-2021.
Sistema de tratamiento de aguas servidas	<p>Alteración de los parámetros físicos químicos y biológicos por descargas de aguas residuales.</p>	<p>Contar con las aprobaciones de las autoridades competentes para el diseño y construcción del sistema de tratamiento mixto anaeróbico compuesto por una cámara de pre-filtrado, tanque</p>	<p>Contar con las aprobaciones de las autoridades competentes para el diseño y construcción del sistema de tratamiento mixto anaeróbico compuesto por una cámara de pre-filtrado, tanque séptico, filtro biológico</p>

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		<p>séptico, filtro biológico anaeróbico, humedal artificial y cámaras de desinfección.</p>	<p>anaeróbico, humedal artificial y cámaras de desinfección.</p>
		<p>Garantizar que las descargas de las aguas residuales provenientes de la plaza comercial sean conducidas al sistema de tratamiento propuesto y que cumplan con lo establecido por el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019.</p>	<p>Garantizar que las descargas de las aguas residuales provenientes de la plaza comercial sean conducidas al sistema de tratamiento propuesto y que cumplan con lo establecido por el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019.</p>
		<p>Brindar mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema de tratamiento de las aguas residuales de la plaza comercial.</p>	<p>Brindar mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema de tratamiento de las aguas residuales de la plaza comercial.</p>
		<p>Garantizar que los lodos generados por el sistema de tratamiento de las aguas residuales sean debidamente manejados, a través de una empresa certificada, la cual deberá garantizar que la recolección, transporte y disposición final, cumpla con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.</p>	<p>Garantizar que los lodos generados por el sistema de tratamiento de las aguas residuales sean debidamente manejados, a través de una empresa certificada, la cual deberá garantizar que la recolección, transporte y disposición final, cumpla con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.</p>
		<p>Tramitar la concesión de descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas, según la Resolución No. DM-</p>	<p>Tramitar la concesión de descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas, según la Resolución No. DM-0581-2021.</p>

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		0581-2021.	
Recepción de mercancía	Generación de desechos sólidos y líquidos	<p>Contar con las aprobaciones de las autoridades competentes para el diseño y construcción del sistema de tratamiento mixto anaeróbico compuesto por una cámara de pre-filtrado, tanque séptico, filtro biológico anaeróbico, humedal artificial y cámaras de desinfección.</p>	<p>Contar con las aprobaciones de las autoridades competentes para el diseño y construcción del sistema de tratamiento mixto anaeróbico compuesto por una cámara de pre-filtrado, tanque séptico, filtro biológico anaeróbico, humedal artificial y cámaras de desinfección.</p>
		<p>Garantizar que las descargas de las aguas residuales provenientes del supermercado sean conducidas al sistema de tratamiento propuesto y que cumplan con lo establecido por el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019.</p>	<p>Garantizar que las descargas de las aguas residuales provenientes del supermercado sean conducidas al sistema de tratamiento propuesto y que cumplan con lo establecido por el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019.</p>
		<p>Brindar mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema de tratamiento de las aguas residuales del supermercado.</p>	<p>Brindar mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema de tratamiento de las aguas residuales del supermercado.</p>
		<p>Garantizar que los lodos generados por el sistema de tratamiento de las aguas residuales sean debidamente manejados, a través de una empresa certificada, la cual deberá garantizar que la recolección, transporte y disposición final, cumpla con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.</p>	<p>Garantizar que los lodos generados por el sistema de tratamiento de las aguas residuales sean debidamente manejados, a través de una empresa certificada, la cual deberá garantizar que la recolección, transporte y disposición final, cumpla con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.</p>

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

		cumpla con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.	
		Tramitar la concesión de descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas, según la Resolución No. DM-0581-2021.	Tramitar la concesión de descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas, según la Resolución No. DM-0581-2021.
		Revisar los contenedores por daños de transporte.	Revisar los contenedores por daños de transporte.
	Generación de empleo	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.	En la medida de lo posible, contratar a personas de la comunidad más cercana que cumplan con los requisitos solicitados.
		Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.	Cumplir con las regulaciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y de la Caja de Seguro Social.
Trampas de grasa	Alteración de los parámetros físicos químicos y biológicos por descargas de aguas residuales.	Evitar llenarlas con alimentos	Evitar llenarlas con alimentos
		Considerar que el tamaño de la trampa sea el adecuado según las necesidades del supermercado.	Considerar que el tamaño de la trampa sea el adecuado según las necesidades del supermercado.
		Evitar verter grasas por los drenajes.	Evitar verter grasas por los drenajes.
		Realizar mantenimientos periódicos.	Realizar mantenimientos periódicos.

Luego de evaluar lo establecido en el estudio nos percatamos que la modificación solicitada se debe a la construcción de seis (6) locales en un área con estructuras construidas, lo que no genera impactos significativos nuevos en el proyecto y permite que se pueda continuar con el mismo, sin generar afectaciones a los componentes ambientales.

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

**6. CUADRO COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DESCrita EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO VERSUS LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.**

El cuadro número cinco (5) nos indica los impactos, las medidas de mitigación para cada uno de estos, las cuales se mantienen a pesar de la modificación que estamos proponiendo, ya que estas modificaciones están dentro del polígono y de la infraestructura general que se construyó.

**Cuadro N°5 Impactos identificados y Medidas de mitigación**

Impacto identificado	Medida de mitigación	Responsable de la ejecución	Monitoreo	Cronograma de ejecución
<b>Emisiones de gases y partículas</b>	Mantener humedecidas y limpias las áreas de trabajo.	Promotor	Promotor, MIAMBIENTE, Municipio. Presentar monitoreo de gases y partículas en los informes ambientales	Durante la etapa de construcción, semanalmente. Y en operación anualmente
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad			
	Mantener tapados todos los materiales de construcción.			
<b>Generación de ruido</b>	Dotar a los colaboradores del EPP necesario según área de trabajos	Promotor	Promotor Municipio, presentar evidencias en los informes ambientales	Durante la etapa de construcción y operación se deberá brindar verificación semanalmente.
	Cumplir con los mantenimientos periódicos de los equipos utilizados en la actividad			
<b>Generación de desechos sólidos y líquidos</b>	Cumplir con el retiro periódicamente de los desechos sólidos generados de la actividad	Promotor	Promotor MINSA, MIAMBIENTE, De ser necesaria su presentación, se deberán realizar monitoreo de ruido y ser anexados a los informes de seguimiento ambientales.	Durante la construcción y semestralmente después de la instalación
	Los trabajos de cortes y relleno se deberán realizar bajo fiscalización y control de sedimentos			
	Recolección y almacenamiento de aceites usados en los montacargas en un lugar adecuado para su posterior retiro el cual será realizado por aquellas empresas dedicadas a la recolección de estos productos y que cuenten con sus respectivos permisos.			

Según la evaluación que hemos realizado para la modificación solicitada, los impactos identificados y las medidas de mitigación señaladas en el PMA del estudio aprobado se mantendrán con las modificaciones que solicitamos. En conclusión, a pesar de la modificación, el proyecto se mantiene en Categoría I, ya que los impactos que se generarán siguen siendo

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

no significativos, es decir los cambios en el medio ambiente no tienen un efecto relevante o sustancial sobre el entorno.

**Cuadro Nº6, Medidas de Mitigación según la Resolución de Aprobación**

Mitigación programada	Evaluación de cumplimiento en el periodo
Colocar, dentro del área del proyecto "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE" y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución que lo aprueba.	Colocado en la entrada del proyecto.
Previo a la etapa de construcción del Proyecto "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE" que el Promotor es MUNICIPIO DE PANAMA deberá presentar la nota de viabilidad del proyecto emitida por la AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA.	Programado
Reportar al INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	No se han dado hallazgos.
Presentar cada seis (6) meses durante la etapa de construcción y una (1) al año durante la etapa de operación por un periodo de dos (2) años a la Dirección Regional Panamá Norte, un (1) informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a los señalados en el EsIA, información aclaratoria, informe técnico y la Resolución; contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.	Se presento el tercer informe consolidado del 4 de abril de 2024 al 3 de abril de 2025.
Presentar y cumplir antes de la etapa de construcción con los permisos exigidos con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000. "Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas, DGNTI-COPANIT 47-2000" Aguas, Usos y disposición final de lodos, mientras esté conectado a la Planta de tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).	Programado.
Cumplir con lo establecido en el	Programado.

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 (Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales). Cuando se haya conectado al sistema de alcantarillado.	
Presentar memoria técnica de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, a la Dirección Regional de Salud de Panamá Norte, contemplando los proyectos que se conectarán a la misma, para conocer la capacidad y así evitar futuros problemas que puedan provocar contaminación al ambiente, deteriorando la salud pública.	
Cumplir con las normas que regulan la disposición final de los desechos sólidos peligrosos.	Durante el período evaluado, el proyecto <b>cumple satisfactoriamente</b> con las medidas establecidas para la disposición final de los residuos sólidos peligrosos, conforme a la legislación ambiental panameña y a lo indicado en su Plan de Manejo Ambiental. No se han registrado infracciones ni hallazgos en contra durante visitas de auditoría interna o externa.
Advertir al promotor, respetar el área de protección de la fuente hídrica sin nombre, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y al Decreto N°55 de 13 de junio de 1973, reglamenta las servidumbres en materia de aguas.	Cumpliéndose con la medida.
Cumplir con el enriquecimiento de la vegetación, en ambos márgenes del cauce de la quebrada sin nombre, con la finalidad de proteger y conservar el cauce natural.	Programado
Actuar, siempre mostrando su mejor disposición, ante cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, para conciliar con las partes actuando de buena fe e incluir los resultados en los respectivos informes de seguimiento.	No se han dado conflictos.
De requerirse la extracción de agua de una fuente hídrica para el cumplimiento de las medidas de mitigación, solicitar el permiso de uso de agua de la institución competente durante el periodo en el que se desarrolle el	Programado

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

proyecto.	
Cumplir con el Decreto No.306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el Reglamento para el Control de Ruido en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o Habitación, así como también en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.	Programado
Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o base sintética en el territorio nacional.	Programado
Realizar monitoreo y presentar análisis de calidad de AIRE y RUIDO ambiental cada seis (6) meses durante la etapa de construcción y presentar los resultados en los informes de seguimiento a la Dirección Regional de Panamá Norte.	Programado
Cumplir con el manejo integral de los desechos solios que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley N°66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.	Programado
Construir drenajes pluviales con capacidad suficiente para la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales.	Programado
Mantener la calidad y el flujo de los cuerpos de agua que se encuentran en el área de influencia del proyecto.	Programado
Mantener medidas efectivas de protección y de seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto, mantener siempre informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.	Programado
Remediar y subsanar conflictos y afectaciones durante las diferentes etapas del proyecto en lo que respecta a la población afectada con el desarrollo.	Programado
Contar con la aprobación de los planos de	Programado

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas (MOP), (específicamente la servidumbre de las calles y cuerpos), antes de iniciar la obra, para la construcción de calles internas, obras o drenajes pluviales, etc.	
Responsabilizar al PROMOTOR del Proyecto y la empresa contratista encargada de la construcción en campo de la ejecución de un plan de cierre de la obra al culminar la construcción con el cual se restaren todos los sitios o frentes de construcción, se eliminan todo tipo de desechos, equipos, insumos.	Programado
Hacer las reparaciones, sustituciones o indemnizaciones pertinentes en caso tal de afectar los bienes propios del estado y terceros.	Programado
Dejar las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, tal y como estaban o en mejor estado, en caso tal de darse alguna afectación en las mismas.	Programado
Mantener la calidad y el flujo de los cuerpos de agua que se encuentran en el área de influencia del proyecto.	Programado
Cumplir en tal caso haya si el proyecto genere afectaciones a la salud de las personas antes, durante y después de la construcción del proyecto, el promotor tomará los correctivos necesarios y será el único responsable de minimizar los efectos.	Programado
Cumplir con las leyes, normas, permisos y reglamentos emitidos por las autoridades e instituciones competentes en este lugar y tipo de proyecto.	Programado

Solicitud de modificación

Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"

Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA

Resolución: DRPN-IA-A-017-2023

7. Firma de los consultores ambientales, según establece el artículo 84 del presente Decreto.

Consultoras Ambientales y Registro	Firma
Yisel Mendieta Cedula: 8-776-1809 Registro: DEIA-IRC-079-2020	
Isabel Murillo Cedula: 5-14-455 Registro: IRC-008-12	

Yo Licdo. CRISTOBAL OLDEMAR ESPINOSA Notario Público  
Cuarto del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con cédula  
No. 4-723-1525.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que  
Firman (firmaron) el presente documento, su (s) es (son)  
auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de  
la copia de la identificación que se presentó.

20 JUN 2025

Panamá,

Testigo

Testigo

Licdo. CRISTOBAL OLDEMAR ESPINOSA  
Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá  
Primer Suplente



Solicitud de modificación

Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"

Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA

Resolución: DRPN-IA-A-017-2023

8. Vigencia del Estudio de Impacto Ambiental, emitida por la Dirección de Verificación y Desempeño Ambiental Ministerio de Ambiente, si la resolución de aprobación excede los dos años, contados a partir de su notificación.

El proyecto fue aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DRPN-IA-A-017-2023, 4 DE ABRIL DE 2023**, el mismo se encuentra en ejecución y se han presentado dos informes de seguimiento de la implementación de las medidas de compensación ambiental.

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**



**MINISTERIO DE  
AMBIENTE**

**DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL**

Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental

Panamá, 05 de junio de 2025  
**NOTA DIVEDA-553-2025**

Licenciada  
**YISEL MENDIETA**  
Consultora Ambiental  
E. S. D.

Respetada Licenciada Mendieta:

Sirva la presente para saludarle respetuosamente y agradecer de antemano la atención que la misma amerite.

En atención a la nota sin número, recibida el 30 de abril del 2025, referente a la vigencia del proyecto denominado "Mercado Periférico de Chilibre", cuyo Estudio de Impacto Ambiental – Categoría I fue aprobado mediante Resolución DRPN-IA-A-017-2023, del 4 de abril de 2023, ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá, le informamos que:

- Que mediante el Informe Técnico No. DRPN-IT-SEVEDA-OF-039-2025, del 29 de mayo del 2025, elaborado por la Dirección Regional de Panamá Norte, se plasmó lo siguiente:

**CONCLUSIONES:**

*El Municipio de Panama, en la actualidad se encuentran en la etapa constructiva con un 70% de avance.*

Dado que el Informe Técnico No DRPN-IT-SEVEDA-OF-039-2025, del 29 de mayo del 2025, se evidencia que el promotor realiza actividades asociadas al proyecto, la Resolución DRPN-IA-A-017-2023, del 4 de abril de 2023, se encuentra Vigente.

Además, le informamos que las medidas del Estudio de Impacto Ambiental, la Resolución de aprobación y de las normativas ambientales que apliquen a la actividad son de estricto cumplimiento. Por último, le recordamos que el Texto Único de la Ley 41, del 01 de julio de 1998, señala en su Artículo 107: "*El incumplimiento de las normas de calidad ambiental, del estudio de impacto ambiental, su Plan de Manejo Ambiental o su resolución de aprobación, del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, de la presente Ley, las leyes y demás normas complementarias constituyen infracción administrativa. Dicha infracción será sancionada por el Ministro de Ambiente con amonestación escrita y/o suspensión temporal o definitiva de las actividades de la empresa y/o multa, según sea el caso y la gravedad de la infracción, sin perjuicio de las sanciones principales y accesorias dispuestas en las normas complementarias existentes.*"

*p/*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804 República de Panamá | (507) 500-0855 | [www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**



**MINISTERIO DE AMBIENTE**

Cualquier adición o modificación, que no esté incluida en el Estudio de Impacto Ambiental aprobados, deberá cumplir con la normativa ambiental que rige el proceso de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, siendo presentada y evaluada por el Ministerio de Ambiente.

Destaco que la presente nota no exime al promotor y sus contratistas del cumplimiento de las normativas, procedimientos, permisos, autorizaciones o cualquier otro trámite que aplique a la actividad frente al Ministerio de Ambiente u otras autoridades e instituciones con competencia en el proyecto aprobado. El Ministerio de Ambiente se reserva el derecho de realizar inspecciones ambientales cuando así considere necesario.

Sin otro particular, me despido con el acostumbrado respeto, no sin antes expresarle nuestra disponibilidad ante cualquier información adicional que requiera de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, puede comunicarse a las extensiones 6019 / 6819/ 6806 o a los correos [mgarciap@miambiente.gob.pa](mailto:mgarciap@miambiente.gob.pa), [ijaen@miambiente.gob.pa](mailto:ijaen@miambiente.gob.pa) o [anrodriguez@miambiente.gob.pa](mailto:anrodriguez@miambiente.gob.pa)

Atentamente,

  
**MARILYN GARCÍA PAREDES**  
Directora Nacional de Verificación del Desempeño Ambiental

c.c. Pedro Garay – Director Regional de Panamá Norte

*MGP/jm/dhr*



**Solicitud de modificación**

**Proyecto: “MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE”**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

## **9. ANEXOS**

Anexo N°1, Copia de la resolución de Aprobación del EsIA

Anexo N°2, Copia de Cedula debidamente notariada del representante legal.

Anexo N°3, Copia del certificado de propiedad

Anexo N°4, Recibo de pago por la evaluación según la Solicitud de Modificación y emisión de Paz y Salvo

Anexo N°5, Planos y diseños.

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: “MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE”**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

## **ANEXO N°1**

- **Resolución que aprueba el EsIA**

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

25

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ NORTE  
RESOLUCIÓN No. DRPN-IA-A-017- 2023  
04 de abril de 2023

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**MERCADO PERIFÉRICO DE CHILIBRE**", cuyo Promotor es **MUNICIPIO DE PANAMA**.

El suscrito Director Regional de Panamá Norte, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el **MUNICIPIO DE PANAMÁ**, inscrito en el Registro Público de Panamá, se propone realizar el proyecto denominado "**MERCADO PERIFÉRICO DE CHILIBRE**", el cual se encuentra sobre la finca Real N° 15459, código de ubicación 8714, con un área de 2 Ha+ 3,240.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el distrito Panamá, corregimiento de Chilibre provincia de Panamá;

Que en virtud de lo antedicho, el día 03 de Febrero de 2023, el sr. **JOSÉ LUIS FÁBREGA** con cédula de identidad personal 8-223-2562, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado "**MERCADO PERIFÉRICO DE CHILIBRE**", ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de la consultora **YISEL MENDIETA**, Registro No. **DEIA-IRC-079-2020** y la consultora **ISABEL MURILLO**, Registro No. **IRC-008-2012**;

Que conforme a lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos y se admite a través del **PROVEIDO 010-0902-2023**, del 09 de febrero de 2023, (visible en la foja 21 del expediente administrativo);

Que de acuerdo al EsIA, el proyecto "**MERCADO PERIFÉRICO DE CHILIBRE**", consiste en solucionar el abastecimiento de productos agrícolas y cárnicos más cerca a la población popular, que presenta problemas de movilidad por las vías terrestre, un proyecto que ofreciera precios justos y una relación directa entre productores y consumidores, permitiéndole a la población un traslado cerca de sus hogares y descentralizar todos los productos en un solo complejo, para la construcción del proyecto se necesita la adecuación de la terracería, en el cual se realizaran cortes de **7107.46m<sup>3</sup>** y un volumen relleno de **1227.39m<sup>3</sup>** para llegar a los niveles finales de terracería del proyecto, los movimientos serán internos, no se requiere material externo;

De acuerdo al EsIA, el proyecto "**MERCADO PERIFÉRICO DE CHILIBRE**" del área a desarrollar sobre las siguientes coordenadas UTM, con Datum de referencia WGS 84:

  
MINISTERIO DE  
AMBIENTE  
Fiel copia de su Original

✓

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023****Cuadro N°9 COORDENADAS DEL PROYECTO**

PTS	NORTE	ESTE
1	1008936.527	652943.713
2	1008919.775	652958.323
3	1008852.869	653008.747
4	1008675.126	652857.917
5	1008743.941	652805.717

Que mediante el memorando **GEOMATICA-EIA-CAT I-0176-2023**, recibido el dia 08 de febrero de 2023, emitido por la Dirección de Información Ambiental indicando que con los datos proporcionados se generó un alineamiento de (2 ha + 2,596,69 M<sup>2</sup>), el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional del Áreas Protegidas. Se hace la observación que de acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el alineamiento se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 el el alineamiento se ubica en las categorías de "Área poblada", "Infraestructura", "Vegetación herbácea", según la Capacidad Agrologica se ubica en el tipo VII- (No arable, con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas) (ver fojas 18 y 19 del expediente administrativo);

Que luego de la evaluación integral e interinstitucional del EslA, categoría I, correspondiente al proyecto: **"MERCADO PERIFÉRICO DE CHILIBRE**, cuyo promotor es **"MUNICIPIO DE PANAMÁ"**, mediante Informe Técnico recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mencionado Estudio de Impacto Ambiental cumple con los aspectos técnicos y formales, los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y se hace cargo adecuadamente de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad, por lo que se considera ambientalmente viable;

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 79 de la norma supra citada establece que en toda la normativa jurídica vigente relativa al ambiente donde diga Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) se entenderá Ministerio de Ambiente;

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

Que el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** el EsIA, categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**MERCADO PERIFÉRICO DE CHILIBRE**", cuyo Promotor es el "**MUNICIPIO DE PANAMA**", con todas las medidas contempladas en el referido Estudio de Impacto Ambiental, Primera Información Aclaratoria y el informe técnico respectivo, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

**Artículo 2. ADVERTIR** al **PROMOTOR**, del proyecto que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

**Artículo 3. ADVERTIR** al **PROMOTOR**, del proyecto que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

**Artículo 4. ADVERTIR** al **PROMOTOR** del proyecto que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental y el Informe de Técnico de Aprobación del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto "**MERCADO PERIFÉRICO DE CHILIBRE**" y antes de iniciar su ejecución, un letrero en lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución que lo aprueba.
- b. **Previo a la etapa de construcción del Proyecto "MERCADO PERIFÉRICO DE CHILIBRE" que el Promotor es MUNICIPIO DE PANAMÁ deberá presentar la nota de viabilidad del proyecto emitida por la AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA.**
- c. Reportar de inmediato al INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- d. Presentar cada seis (6) meses, durante la etapa de construcción, y una (1) vez al año durante la etapa de operación por un periodo de dos (2) años a la Dirección Regional de Panamá Norte, un (1) informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación contempladas en el EsIA, información aclaratoria, informe Técnico de Evaluación y la Resolución; contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.

Ministerio de Ambiente  
Resolución No. DRPN-IA-A-017-2023  
Fecha: 01 de abril de 2023  
Página 3 de 7  
SCPCV

**MINISTERIO DE  
AMBIENTE**  
Fotografía de su Original

✓

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

- e. Presentar y cumplir antes de la etapa de construcción con los permisos exigidos con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35- 2000, "Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas", DGNTI-COPANIT 47-2000" Aguas, Usos y disposición final de lodos, mientras esté conectado a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- f. Cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 (Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales), cuando se haya conectado al sistema de alcantarillado.
- g. Presentar la memoria técnica de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, a la Dirección Regional de Salud de Panamá Norte, contemplando los proyectos que se conectarán a la misma, para conocer la capacidad y así evitar futuros problemas que puedan provocar contaminación al ambiente, deteriorando la salud pública.
- h. Cumplir con las normas que regulan la disposición final de los desechos sólidos peligrosos.
- i. Advertir al promotor, respetar el área de protección de la fuente hídrica Quebrada sin Nombre, y dar cumplimiento a los establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y al Decreto No. 55 de 13 de junio de 1973, reglamenta las servidumbres en materias de Aguas.
- j. Cumplir con el enriquecimiento de la vegetación, en ambos márgenes del cauce de la quebrada sin nombre, con la finalidad de proteger y conservar el cauce natural.
- k. Actuar, siempre mostrando su mejor disposición, ante cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo proyecto, para conciliar con las partes actuando de buena fe e incluir los resultados en los respectivos informes de seguimientos.
- l. De requerirse la extracción de agua de una fuente hídrica para el cumplimiento de las medidas de mitigación, solicitar el permiso de uso de agua de la institución competente durante el periodo en el que se desarrolle el proyecto.
- m. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 306 del 04 de septiembre de 2002, "Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales".
- n. Cumplir con la Ley 6 del 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos sólidos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.

Ministerio de Ambiente  
Resolución No. DRPN-IA-A-017-2023  
Fecha: 04 de abril de 2023  
Página 4 de 7  
SGPNV

  
MINISTERIO DE  
AMBIENTE  
Fiel copia de su Original

✓

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

- o. Realizar monitoreo y presentar análisis de calidad de AIRE y RUIDO ambiental cada seis (6) meses durante la etapa de construcción y presentar los resultados en los informes de seguimiento a la Dirección Regional de Panamá Norte.
- p. Cumplir con el manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
- q. Construir drenajes pluviales con capacidad suficiente para la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales.
- r. Mantener la calidad y el flujo de los cuerpos de agua que se encuentran en el área de influencia del proyecto.
- s. Mantener medidas efectivas de protección y de seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto, mantener siempre informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
- t. Remediari y subsanar conflictos y afectaciones durante las afectaciones durante las diferentes etapas del proyecto en lo respecta a la población afectada con el desarrollo.
- u. Contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas (MOP), (especificando la servidumbre de las calles y cuerpos), antes de iniciar la obra, para la construcción de calles internas, obras de drenajes pluvial, etc.
- v. Responsabilizar al PROMOTOR del Proyecto y la empresa contratista encargada de la construcción en campo de la ejecución de un plan de cierre de la obra al culminar la construcción con el cual se restaren todos los sitios o frentes de construcción, se eliminan todo tipo de desechos, equipos, insumos.
- w. Hacer las reparaciones, sustituciones o indemnizaciones pertinentes en caso tal de afectar los bienes propios del estado y terceros.
- x. Dejar las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, tal y como estaban o en mejor estado, en caso tal de darse alguna afectación en las mismas.
- y. Mantener la calidad y el flujo de los cuerpos de agua que se encuentran en el área de influencia del proyecto.

Ministerio de Ambiente  
Resolución No. DRPN-IA-A-017-2023  
Fecha: 04 de abril de 2023  
Página 5 de 7  
SGNQV

MINISTERIO DE  
AMBIENTE  
[el copia de su Original]

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

z. Cumplir en tal caso haya si el proyecto genere afectaciones a la salud de las personas antes, durante y después de la construcción del proyecto, el promotor tomará los correctivos necesarios y será el único responsable de minimizar los efectos.

aa. Cumplir con las leyes, normas, permisos y reglamentos emitidos por las autoridades e instituciones competentes en este lugar y tipo de proyecto.

**Artículo 5. ADVERTIR** al "MUNICIPIO DE PANAMA", que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el proyecto "MERCADO PERIFÉRICO DE CHILIBRE", con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.36 de 3 de junio de 2019.

**Artículo 6. ADVERTIR** al **PROMOTOR** que, si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme al texto único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

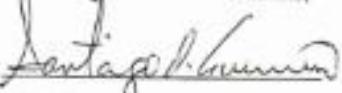
**Artículo 7. ADVERTIR** al **PROMOTOR** que, si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicar por escrito a MiAmbiente, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

**Artículo 8. ADVERTIR** que la presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

**Artículo 9. ADVERTIR** que, contra la presente resolución, **EL PROMOTOR** podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

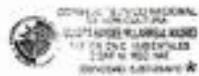
**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011; y demás normas concordantes y complementarias.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**



**SANTIAGO O. GUERRERO P.**  
Director Regional de Panamá Norte

Ministerio de Ambiente  
Resolución No. DRPN-IA-A-017-2023  
Fecha: 01 de abril de 2023  
Página 6 de 7  
SGPVG



**ING. GLADYS VILLARREAL**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

  
Final copia de su Original

6

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: “MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE”**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

Anexo N°2, Copia de Cedula debidamente notariada del representante legal.

Solicitud de modificación

Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"

Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA

Resolución: DRPN-IA-A-017-2023



Yo, Licdo. CRISTOBAL OLDEMAR ESPINOSA Notario Público  
Cuarto del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con cedula  
No. 4-723-1525.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado  
en su todo conforme.

20 JUN 2025



Licdo. CRISTOBAL OLDEMAR ESPINOSA  
Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá  
Primer Suplente

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN DONDE SE LE DA POSESIÓN A  
MAYER MIZRACHI COMO ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMÁ**



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

**RESOLUCIÓN N°37**

De 2 de julio de 2024.

Por la cual el Consejo Municipal de Panamá, tiene la función de dar Posesión al señor Mayer Mizrachi Matalon, Alcalde del Distrito de Panamá, para el período que se inicia el 2 de julio de 2024 y finaliza el 30 de junio de 2029.

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, el Consejo Municipal de Panamá, tendrá la función de dar la Posesión del señor Mayer Mizrachi Matalon, Alcalde del Distrito de Panamá, dando cumplimiento a la Ley 37 de 29 de junio de 2009, en su Artículo 149 adiciona numerales al Artículo 17 de la Ley 106 de 1973, en el sentido de establecer como una función de los Consejos Municipales la Posesión del Alcalde del Distrito de Panamá;

Que siendo así, y en cumplimiento de las normas supra descritas el Consejo Municipal de Panamá, da la Posesión y la Juramentación al señor Mayer Mizrachi Matalon, Alcalde del Distrito de Panamá, por parte de la H.C. Keira L. Navarro R. Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, cumpliendo así con el Artículo 17, numeral 24 de la Ley 106 de 1973.

**RESUELVE:**

**DAR POSESIÓN Y JURAMENTACIÓN** al señor Mayer Mizrachi Matalon, con cedula de identidad personal N°8-808-202, Alcalde del Distrito de Panamá, por parte de la H.C. Keira L. Navarro R. Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, cumpliendo lo establecido en la Ley 37 de 29 de junio de 2009, en su Artículo 149 adiciona numerales al Artículo 17 de la Ley 106 de 1973, para el período que se inicia el 2 de julio de 2024 y finaliza el 30 de junio de 2029.

La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,

H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. YATZUM ALY WORRELL

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

*Marilza Mojica. -*

**Solicitud de modificación**

**Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"**

**Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA**

**Resolución: DRPN-IA-A-017-2023**

**Anexo N°3, Copia del certificado de propiedad**



**Registro Público de Panamá**

**ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA UN SOLO USO**

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD**

**DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 258701/2025 (0) DE FECHA 23/jun/2025/CSS

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 15459 (F)  
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO  
UBICADO EN CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 3240 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 3240 m<sup>2</sup>  
COLINDANCIAS: CAMINO DE SERVIDUMBRE SUR. CON FINCA 15465 ESTE. LOTE Z36 LOTE 22 OESTE. CAMINO DE SERVIDUMBRE-CARRTERA TRANSITMICA

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

MUNICIPIO DE PANAMA TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTE A LA FECHA.

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 24 DE JUNIO DE 2025 11:44 A. M.,  
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS  
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1405222785

**Validado a través del CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 4570680-258701-2025**

Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 6BA1C581-97EB-45FA-A368-5142DE6912FE  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



1/1

**Solicitud de modificación****Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"****Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA****Resolución: DRPN-IA-A-017-2023****Anexo Nº4, Recibo de pago por la evaluación según la Solicitud de Modificación y emisión de Paz y Salvo****MINISTERIO DE AMBIENTE**

R.U.C.: B-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

**No.****80917****INFORMACION GENERAL**

<u>Hemos Recibido De</u>	MUNICIPIO DE PANAMA / 8 NT-1-12701	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-6-20
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	TRANSFERENCIA	<u>No. de Cheque / Trx</u>	811374056
<u>La Suma De</u>			B/. 178.00

CIENTO SETENTA Y OCHO BALBOAS CON 00/100 B/. 178.00**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 175.00	B/. 175.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					<b>Monto Total</b> B/. 178.00

**OBSERVACIONES**

CANCELAR MUDICIFACION A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.2 PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
20	6	2025	01:15:40 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

Solicitud de modificación

Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"

Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA

Resolución: DRPN-IA-A-017-2023



Certificado de Paz y Salvo

Nº 258333

Fecha de Emisión:

20	06	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

20	07	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MUNICIPIO DE PANAMA

Representante Legal:

MAYER MITZRATZI

Inscrita

8 NT-1-12701

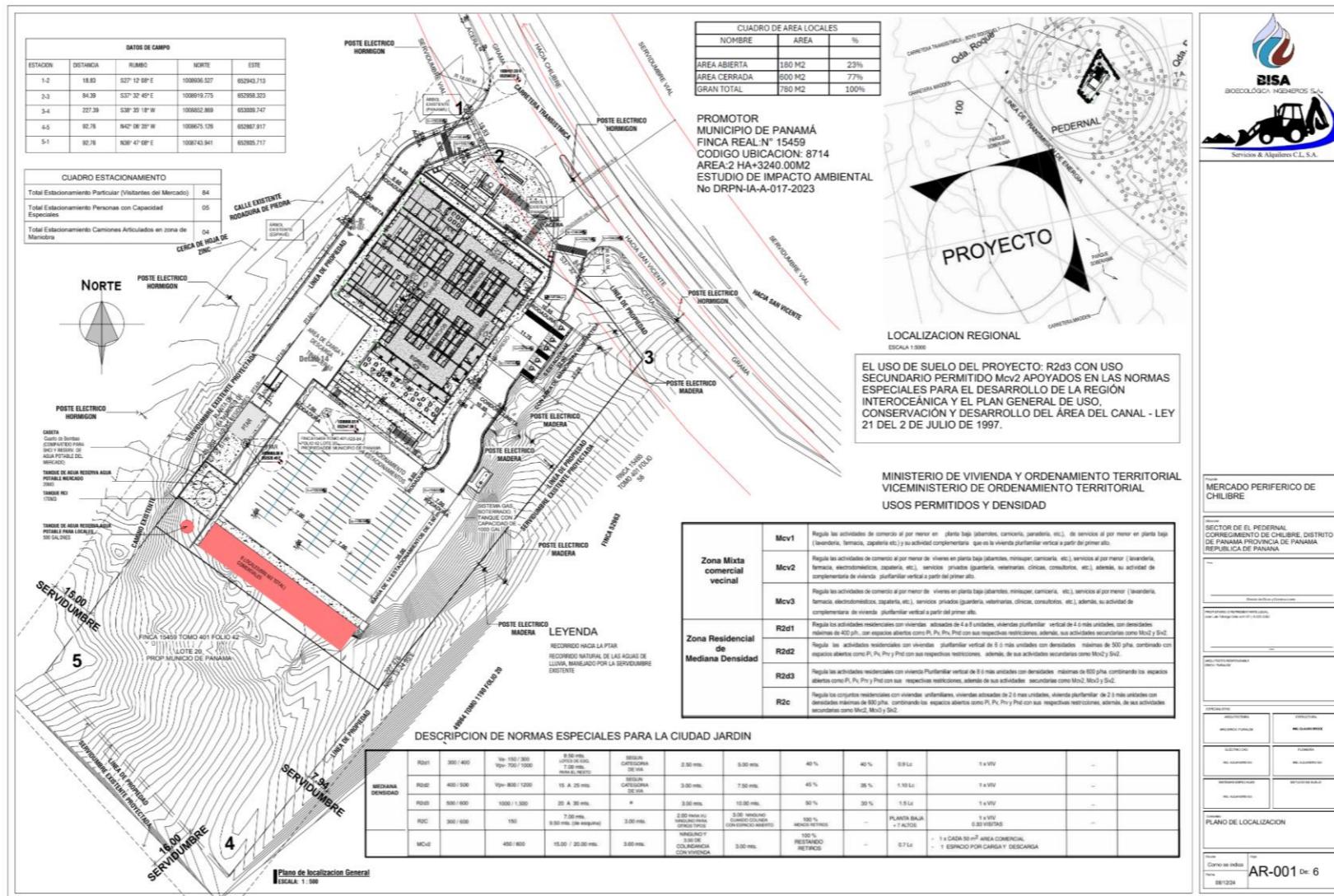
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

  
Jefe de la Sección de Tesorería.



## Anexo N°5, Planos y diseños del área a modificar.



Tercer informe presentado



---

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

---

**“MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE”  
MUNICIPIO DE PANAMA**

**Ubicación: CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE  
PANAMÁ**

**RESOLUCION DE APROBACION DRPN-IA-A-017-2023**

**4 de abril de 2023**



AUDITORA AMBIENTAL  
YISEL MENDIETA  
REGISTRO DIVEDA-AA-064-2023

PERIODO: 4 de abril de 2024 – 3 de octubre de 2024 al 4 de octubre de 2024 al 3  
de abril de 2025

Solicitud de modificación

Proyecto: "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE"

Promotor: MUNICIPIO DE PANAMA

Resolución: DRPN-IA-A-017-2023

Panamá, 28 de abril de 2025

INGENIERO

PEDRO GARAY

DIRECTOR REGIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA METRO

E. S. D.

**Ingeniero Garay:**

Mediante la presente nota y como auditora ambiental de la empresa promotora **MUNICIPIO DE PANAMA**, hago entrega del INFORME DE CIERRE A LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, el cual corresponde a dos periodos consolidados del **4 de abril de 2023 – 3 de octubre de 2023 al 4 de octubre de 2023 - 3 de abril de 2025**, del Proyecto "MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE", aprobado mediante la resolución DRPN-IA-A-017-2023, con el fin de dar cumplimiento a las normativas ambientales.

Atentamente,

  
YISEL MENDIETA  
REGISTRO N°DEIA-IRC-079-2020  
N°DIVEDA-AA-064-2023

